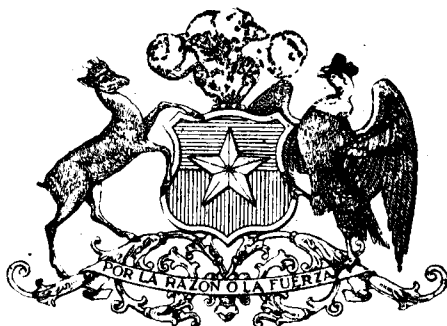


# REPUBLICA DE CHILE



## CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 103<sup>a</sup>, en lunes 16 de mayo de 1955

(Especial: de 16.15 a 19 horas)

---

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES CASTRO Y  
SANTANDREU*

*SECRETARIOS, LOS SEÑORES GOYCOOLEA CORTES Y YAVAR, DON FERNANDO*

---

### INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE.
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS.
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
- V.—TEXTO DEL DEBATE.

## I.—SUMARIO DEL DEBATE

1.—El señor Castro, Presidente, suspende la sesión por quince minutos.

2.—La Cámara entra a conocer el alcance de las informaciones de prensa relacionadas con la renuncia del señor Ministro de Defensa Nacional y de la situación producida en el Ejército.

3.—Se acepta la renuncia y se acuerda el reemplazo de un miembro de Comisión.

4.—Continúa el debate relacionado con el alcance de informaciones de prensa sobre la renuncia del señor Ministro de Defensa Nacional y de la situación producida en el Ejército.

## II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1.—Oficio del señor Ministro del Interior, con el que comunica que S. E. el Presidente de la República concurrirá a la ceremonia de apertura de la legislatura ordinaria de sesiones del Congreso Nacional, el día 21 del presente, a las 10.30 horas.

2.— Un oficio del señor Ministro de Defensa Nacional, con el que comunica que no le será posible asistir a la presente sesión.

3.7.—Oficios del señor Ministro de Educación Pública, con los que se refiere a las siguientes materias:

Necesidades escolares en la Costanera Bío-Bío, comuna de Concepción;

Construcción de un local para la Escuela Hogar N° 30, del departamento de Chillán;

Construcción de un local para la Escuela N° 13 de Rancagua;

Varias construcciones escolares en la provincia de Malleco; y

Reparación del local de la Escuela N° 119, del departamento de Castro.

8.—Oficio del señor Ministro de Salud Pública, con el que contesta las observaciones formuladas por el señor Meléndez, relacionadas con problemas de los pensionados de la ley N° 10.383.

9|11.— Oficios del señor Contralor General de la República, con los que se refiere a las siguientes cuestiones:

Irregularidades que se habrían cometido en la Municipalidad de Rancagua;

Compromisos contraídos por la Empresa de Transportes Colectivos del Estado con una compañía francesa, y

Envío de los antecedentes relacionados con los decretos 402 y 441, de 1955, del Ministerio de Economía, con motivo de haber sido insistidos por el Ejecutivo no obstante la representación que hizo esa Contraloría General.

12|13.— Dos informes de la Comisión de Defensa Nacional, recaídos en los siguientes proyectos de ley:

El que modifica el D. F. L. N° 209, en la parte que se refiere a pensiones y montepíos del personal de las Fuerzas Armadas que se accidenten en actos del servicio, y

El que aclara el artículo 9° de la ley N° 11.595, en el sentido que sus disposiciones alcanzan también a las viudas de los tenientes coroneles, mayores de Ejército y grados jerárquicos equivalentes de la Armada y Fuerza Aérea, en lo que se refiere al derecho de reliquidar sus pensiones.

## III.—ACTA DE LAS SESIONES ANTERIORES

No se tomó acuerdo al respecto.

## IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

### 1.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 1.139.— Santiago, 14 de mayo de 1955.

Tengo el agrado de comunicar a V. E., y por su digno intermedio a los miembros de esa Honorable Corporación, que el día 21 del actual, a las 10.30 horas, S. E. el Presidente de la República concurrirá a la ceremonia de apertura del período ordinario de sesiones del Honorable Congreso Nacional.

Saluda atentamente a V. E. —(Fdo.):  
*Carlos Montero Schmidt*".

**2.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL**

"Nº 757.— Santiago, 16 de mayo de 1955.

En atención a la invitación de V. E. que me ha enviado por oficio Nº 2.271, de fecha 16 de mayo de 1955, cúmpleme expresar a V. E. que en lo relacionado con las informaciones de la Tabla de la sesión de esa Ilustre Corporación de hoy, de 16 horas, no me será posible concurrir a ella, pero posteriormente tendré el mayor agrado de enviar las informaciones que correspondan.

Saluda atentamente a V. E.— (Fdo.):  
*Raúl Araya Stiglich*".

**3.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION**

"Nº 638.— Santiago, 12 de mayo de 1955.

En respuesta a su oficio Nº 1.738, por el que solicita la creación de una Escuela Pública en la Costanera Bío-Bío, comuna de Concepción, me es grato manifestar que el Plan de Construcciones consulta la edificación en primera urgencia, de dos establecimientos primarios en dicho punto, uno para hombres y otro para mujeres, con capacidad para mil alumnos cada uno.

Saluda atentamente a Ud.—(Fdo.):  
*Kaare Olsen Nielsen*".

**4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION**

"Nº 639.— Santiago, 12 de mayo de 1955.

En respuesta a su oficio Nº 1.813, por el que solicita la reconstrucción de la Escuela Hogar Nº 30, del Departamento de Chillán, me es grato manifestar que el Plan de Construcciones consulta en primera urgencia la edificación de este establecimiento.

Saluda atentamente a Ud.—(Fdo.):  
*Kaare Olsen Nielsen*".

**5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION**

"Nº 654.— Santiago, 13 de mayo de 1955.

En respuesta a su oficio Nº 1.742, por el que solicita la construcción de un local para la Escuela Superior de Hombres de Graneros, Nº 13 de Rancagua, me es grato manifestar que el Plan de Construcciones consulta la edificación de este local en primera urgencia, con capacidad para 600 niños.

Saluda atentamente a Ud.—(Fdo.):  
*Kaare Olsen Nielsen*".

**6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION**

"Nº 653.— Santiago, 13 de mayo de 1955.

En respuesta a su oficio Nº 1.802, por el que solicitan la inclusión en el Plan de Construcciones de los siguientes establecimientos educacionales de la provincia de Malleco: Liceo de Niñas y de Hombres de Traiguén, Liceo de Hombres de Victoria, Escuela Industrial de Curacautín, Escuela Primaria de Lonquimay y Grupo Escolar de Curacautín, le manifiesta que todas esas construcciones están consultadas en el citado Plan.

Saluda atentamente a Ud.—(Fdo.):  
*Kaare Olsen Nielsen*".

### 7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACION

“Nº 643. — Santiago, 12 de mayo de 1955.

En respuesta a su oficio Nº 1.699, solicitado por el Honorable Diputado don Belarmino Elgueta, me es grato manifestar que el Plan de Construcciones Escolares consulta, en primera urgencia, la reparación del local en que funciona la Escuela Nº 119 del Departamento de Castro, comuna de Queilén.

Saluda atentamente a Ud.—(Fdo.): *Kaare Olsen Nielsen*”.

### 8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA

“Nº 712.— Santiago, 13 de mayo de 1955.

En atención al oficio de V. E. Nº 1.979, de fecha 6 de abril próximo pasado, me permito transcribirle lo informado por el Servicio Nacional de Salud, en nota Nº 5.979-278, de 6 de mayo en curso, que dice lo siguiente:

“Me refiero a su providencia Nº 1.029, de fecha 22 de abril último, recaída en oficio Nº 1.979, de 6 del mismo mes, de la Honorable Cámara de Diputados, al que adjunta versión oficial de la sesión 76ª, en la que el Honorable Diputado don Jorge Meléndez, formuló algunas observaciones respecto a la situación de los pensionados del Servicio de Seguro Social.

“Sobre el particular me es grato expresar a US. que el control de pensionados dispuesto conforme disposiciones legales, fue diferido hasta mejor oportunidad, considerando, en todo instante la situación social de los pensionados, de tal modo que los pagos se seguirán haciendo sin exigencia del cumplimiento de los controles. Estos tienen una finalidad precisa y ella es establecer cuándo un pensionado de invalidez se ha recuperado y, por tanto, está en condiciones de trabajar. Si se tratare de un pensionado de invalidez to-

tal y ha recuperado parcialmente su capacidad de producir, la pensión pasará a ser parcial y si siendo aquella parcial se recupera totalmente, dejará de percibir pensión.

“En cuanto al problema de compatibilidad de beneficios, cúplome manifestarle que, conforme al artículo 7º de la ley Nº 10.383 y al artículo 9º del Decreto Nº 402, de 10 de abril de 1954, del Ministerio de Salud Pública, el subsidio de enfermedad es compatible con el goce simultáneo de pensión de invalidez parcial. Para este objeto, sólo se tomarán en cuenta las imposiciones que correspondan a salarios ganados después de la fecha inicial de la pensión de invalidez. El otro aspecto del interés de los pensionados tendrá que ser estudiado por el Departamento Técnico y, propondere, si procediere, la modificación legal a que hubiere lugar.

“Finalmente, los otros dos aspectos planteados en la intervención del Diputado señor Meléndez, o sea, el anhelo de los pensionados de tener un representante en el Consejo Directivo del Servicio y que la asignación por hijos estatuida en el artículo 35 de la ley Nº 10.383, sea ampliada a la cónyuge, son materias que necesariamente tendrán que ser resueltas con una modificación de la ley.

“El Director General suscrito estima de toda justicia estas peticiones y ha encomendado a la Comisión que estudia las reformas que la práctica recomienda introducir en la ley, considere estos aspectos”.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Jorge Aravena Carrasco*”.

### 9.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR DE LA REPUBLICA

“Nº 19.920.— Santiago, 10 de mayo de 1955.

Tengo el honor de comunicar a V. E. que ha sido designado el Inspector de Servicios, señor Samuel Plaza Acuña, para que se constituya en visita en la I. Mu-

nicipalidad de Rancagua, e investigue los hechos a que se refiere el oficio de V. E., N° 2.078, de 20 de abril próximo pasado.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz.*”

**10.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR DE LA REPUBLICA**

“N° 19.924.—Santiago, 10 de mayo de 1955.

El Contralor General infrascrito tiene el honor de acusar recibo del oficio N° 1.998, de 7 de abril próximo pasado, con el que V. E. tiene a bien enviar a esta Contraloría las observaciones formuladas por el Honorable Diputado don Héctor Correa Letelier acerca del incumplimiento de los compromisos contraídos por la Empresa de Transportes Colectivos del Estado con una compañía francesa, hechos de los que ha tomado debida nota.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz.*”

**11.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR DE LA REPUBLICA**

“N° 20.776.—Santiago, 14 de mayo de 1955.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la ley N° 10.336, de 29 de mayo de 1952, el Contralor General infrascrito ha tomado razón del decreto N° 402, de 30 de marzo próximo pasado, del Ministerio de Economía — que fija tipo de cambio para la carne de cerdo congelada y ganado ovino— con motivo de haber sido insistido por decreto N° 441, de 26 de abril de 1955, suscrito por todos los señores Ministros de Estado, no obstante le representación que del decreto 432, se hizo por oficio N° 16.285, de 18 de abril del año en curso.

De acuerdo con la disposición legal citada, cúpleme acompañar a V. E. copia de dichos decretos y de sus antecedentes.

Lo que tengo el honor de comunicar a

V. E. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios guarde a V. E. —(Fdo.): *Enrique Bahamonde Ruiz.*”

**12.— INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.**

“Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional prestó su aprobación a un Mensaje que modifica el Decreto con Fuerza de Ley N° 209, en la parte que se refiere a pensiones y montepíos del personal de las Fuerzas Armadas que se accidentan en actos del servicio.

El D.F.L. N° 209, de 21 de julio de 1953, fijó el texto definitivo de la ley de retiro y montepío de las Fuerzas Armadas. En su artículo 57 dispuso que las pensiones de retiro otorgadas a los accidentados en actos de servicio, de acuerdo con los artículos 22 y 23, tienen el carácter de una indemnización y, por lo tanto, son totalmente compatibles con cualquier sueldo o remuneración fiscal o semifiscal.

Los artículos 22 y 23 de este mismo cuerpo legal, se refieren a la inutilidad proveniente de acto determinado del servicio y hace una clasificación para los efectos de la fijación de la pensión de retiro; y sobre las pensiones de retiro por inutilización a que tengan derecho los alumnos, conscriptos, aprendices y reservistas, que allí se indican.

De su tenor literal, se desprende que el artículo 57 sólo concede el carácter de indemnización a las pensiones de retiro por inutilidad y deja al margen de ese beneficio a las pensiones de montepío causadas por personal que fallece a consecuencia de un acto del servicio.

Por este error, los beneficiarios de un montepío y en especial las viudas de los Oficiales fallecidos que se ven obligadas a desempeñar un cargo por razones económicas, se encuentran ante una difícil

situación por efecto de la aplicación de las normas sobre rebaja del sueldo por el hecho de gozar de una pensión.

La solución a este problema consiste en considerar tanto las pensiones de retiro como las pensiones de montepío con el carácter de una indemnización y, por lo tanto, hacerlas compatibles con cualquier sueldo o remuneración fiscal o semifiscal.

Pero la Comisión extendió más allá este beneficio. En efecto, el Honorable señor Acevedo observó que el proyecto enviado por el Ejecutivo no solucionaba en forma integral el problema e hizo indicación con el objeto de que el beneficio se hiciera extensivo también a las viudas de aquellos Oficiales que fallecieron años después del accidente que motivó su alejamiento del servicio activo.

El señor Auditor General de Aviación, Coronel don Aquiles Savagnac, encontró atinadas estas observaciones y la Comisión optó entonces por darle una nueva redacción al artículo único del proyecto en la forma ya comentada.

Cabe hacer presente que la Comisión estuvo de acuerdo en que no era necesario reemplazar el artículo 57 del D. F. L. N° 209, sino que lisa y llanamente modificarlo y si se aprobó en la forma que expresa el informe, fue porque se tuvo presente que era mejor para la investigación de la ley y para la más fácil comprensión del objetivo que se tuvo en vista al dictarla.

Por las razones expuestas, la Comisión de Defensa Nacional aprobó con modificaciones el siguiente

#### Proyecto de ley:

*“Artículo único.*— Reemplázase el artículo 57 del D. F. L. N° 209, de 4 de agosto de 1953, por el siguiente:

*“Artículo 57.*— Las pensiones de retiro otorgadas a los accidentados en actos del servicio de acuerdo con los artículos 22 y 23, y las pensiones de montepío causadas por el mismo personal y por el personal fallecido a consecuencia de un acto

del servicio, tienen el carácter de una indemnización y, por lo tanto, son compatibles con cualquier sueldo o remuneración fiscal o semifiscal”.

Sala de la Comisión, a 11 de mayo de 1955.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Espina (Presidente), Acevedo, Barra, Cuadra, De la Fuente y Bolados.

Diputado Informante el Honorable señor Acevedo.

(Fdo.): *Francisco Hormazábal L.*, Secretario”.

#### 13.—INFORME DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL.

“Honorable Cámara:

La Comisión de Defensa Nacional prestó su aprobación a un proyecto del Honorable Senado por el cual se aclara el artículo 9° de la ley 11.595, en el sentido de que sus disposiciones alcanzan también a las viudas de los Tenientes Coroneles, Mayores de Ejército y grados jerárquicos equivalentes de la Armada y Fuerza Aérea, en lo que se refiere al derecho de reliquidar sus pensiones.

La ley 11.575, en su artículo 4°, concedió a los Oficiales de las Fuerzas Armadas, retirados o en servicio, que con anterioridad al 31 de enero de 1942 tenían la denominación de Oficiales Superiores, el derecho a disfrutar de una pensión equivalente al sueldo íntegro de que gocen sus similares en servicio activo, con igual tiempo servido, o sea, el beneficio que contempla el artículo 12 de la ley 8.762, modificado por el artículo 56 de la ley 10.343.

La ley 10.343, dispuso que las viudas de los servidores de las Fuerzas Armadas tienen derecho a gozar de una pensión de montepío equivalente al 50%, actualmente del 75%, según lo establecido en el artículo 11 de la ley 11.595, de la de retiro que habría correspondido al causante.

El beneficio que concedió el artículo 4° de la ley 11.175, se interpretó que al-

canzaba también a las viudas de los Oficiales de las Fuerzas Armadas retirados del servicio, que con anterioridad al 31 de enero de 1942 tenían la denominación de Oficiales Superiores y, por lo tanto, se les ha reliquidado sus montepíos de acuerdo con lo que dispone el inciso cuarto del artículo 56 de la ley 10.343.

La ley 11.175 dejó al margen de los beneficios a un grupo de Oficiales, lo que al parecer fue un error involuntario y para remediarlo se dictó la ley 11.595. El artículo 9º de esta ley dispuso que, a contar desde la vigencia, se incluía en los beneficios que otorga el artículo 21 del D. F. L. N° 209 a los Tenientes Coroneles y Mayores de Ejército y grados similares, retirados entre el 31 de enero de 1942 y el 4 de agosto de 1953. De modo que el espíritu del legislador fue reparar la situación injusta en que quedó un determinado grupo de Oficiales para que sus pensiones de retiro se fijen a razón de una 30 avas partes del sueldo y demás remuneraciones computables para el retiro por cada año de servicios, debiendo reajustarse su monto en todo momento en relación con el sueldo del personal en actividad.

Era lógico entonces pensar que la situación de las viudas de los servidores a que se refiere el artículo 9º de la ley 11.595 era la misma que la de aquellas a que se refiere el artículo 4º de la ley 11.175. Sin embargo, se ha interpretado, hasta la fecha, que el beneficio que se concedió a los causantes para reliquidar sus pensiones de retiro no alcanzaba para que ellas pudieran reliquidar también sus montepíos.

El objeto del presente proyecto no es otro que llenar este vacío, es decir, equiparar en sus beneficios a las viudas de los Oficiales tanto de los comprendidos en la ley 11.175 como en los de la ley 11.595, de manera que todas ellas puedan reliquidar sus montepíos de acuerdo con los sueldos del personal en actividad.

La Comisión aprobó el proyecto en los

mismos términos en que viene concebido, cuyo tenor literal es el siguiente

Proyecto de ley:

*“Artículo único.—* Aclárase el artículo 9º de la ley N° 11.595, en el sentido de que sus disposiciones también alcanzan a las viudas de los Tenientes Coroneles y Mayores de Ejército y grados jerárquicos equivalentes de la Armada y Fuerza Aérea, retirados entre el 31 de enero de 1942 y el 4 de agosto de 1953, para los efectos de reliquidar sus pensiones de montepío sobre la base del 75% de la pensión que habría correspondido al causante, siendo su monto reajutable en todo momento en relación con los sueldos del personal en actividad”.

Sala de la Comisión, a 11 de mayo de 1955.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Pedro Espina (Presidente), Acevedo, Barra, Cuadra, De la Fuente y Bolados.

Diputado Informante el Honorable señor Barra.

(Fdo.): *Francisco Hormazábal L.,* Secretario”.

## V. TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas y 15 minutos.*

El señor CASTRO (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Se va a dar la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en la Secretaría.*

El señor CASTRO (Presidente).—Terminada la Cuenta.

### 1.—SUSPENSION DE LA SESION

El señor CASTRO (Presidente).— Se suspende la sesión por quince minutos.

—*Se suspendió la sesión.*

**2.—ANÁLISIS DE LOS HECHOS QUE HABRIAN MOTIVADO LA RENUNCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y DE SITUACIONES PRODUCIDAS EN EL ALTO MANDO DEL EJERCITO. LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA**

El señor CASTRO (Presidente).—Continúa la sesión.

En conformidad al objetivo de la presente sesión, corresponde conocer el alcance de las informaciones de prensa relacionadas con la renuncia del señor Ministro de Defensa Nacional y con la situación producida en el Ejército que ha dado origen a la instrucción de un sumario militar.

Tiene la palabra, en primer lugar, el Honorable señor Correa Letelier.

El señor DURAN.—¿Se podría dar lectura señor Presidente, antes que hable el Honorable Diputado, al oficio remitido por el señor Ministro de Defensa Nacional?

El señor CASTRO (Presidente).—Si le parece a la Honorable Cámara, se dará lectura al documento a que ha hecho referencia el Honorable señor Durán.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).—El oficio N° 757 de fecha de hoy, enviado por el señor Ministro de Defensa Nacional, dice así:

“Al Excmo. señor Presidente de la Cámara de Diputados.

Presente.

En atención a la invitación de V. E., que me ha enviado por oficio N° 2.271 de fecha 16 de mayo de 1955, cúmpleme expresar a V. E. que, en lo relacionado con las informaciones de la Tabla de la sesión de esa Ilustre Corporación, de hoy de 16 horas, no me será posible concurrir a ella, pero posteriormente tendré el mayor agrado de enviar las informaciones que correspondan. Saluda atentamente a V. E. (Fdo.): Raúl Araya Stiglich, General de División, Ministro de Defensa Nacional”.

El señor CASTRO (Presidente).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Correa Letelier.

El señor CORREA LETELIER.—Señor Presidente:

La Cámara de Diputados no puede permanecer en silencio frente a hechos de máxima trascendencia, y no ha podido sino debatirlos públicamente, con el fin de adoptar las decisiones que sean concordantes con la preservación del régimen democrático.

Para los Diputados conservadores unidos, en cuyo nombre pronuncio estas palabras, lo que está aconteciendo en las relaciones del Gobierno con las Fuerzas Armadas, no tiene explicación compatible con un recto ejercicio del régimen democrático, y la acción del Presidente de la República tiene caracteres desconcertantes y contradictorios frente a aquella lógica que siempre han guardado los acontecimientos públicos en nuestro país.

El Presidente de la República es, por mandato constitucional, no sólo el Jefe del Estado, sino también el supremo defensor del imperio de la ley. El constituyente tuvo la preocupación de disponer que el “Presidente electo, al tomar posesión del cargo y en presencia de ambas ramas del Congreso, prestará ante el Presidente del Senado, juramento o promesa de desempeñar fielmente el cargo de Presidente de la República, conservar la integridad e independencia de la Nación y *guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes*”.

Y el mismo Constituyente, cuando señaló las funciones gubernativas y administrativas de ese ciudadano que se llama Presidente de la República, agrégo que sus atribuciones serían ejercidas “de acuerdo con la Constitución y las leyes”.

Desde la más modesta de las escuelas primarias hasta el más alto curso universitario de perfeccionamiento, se enseña que el ejercicio del Poder Público es un mandato que la Nación, esto es, la suma de todos los ciudadanos, otorga a uno de ellos para que rija sus destinos. Pero hay derechos y garantías fundamentales, inherentes a la persona humana, que deben ser respetados por ese hombre, y hay funciones como las

legislativas y judiciales, que la experiencia universal ha aconsejado segregar de las del Jefe del Estado, para trasladarlas a otros hombres u organismos. Y es así cómo, en todos los regímenes democráticos, existe un Poder Legislativo y un Poder Judicial independientes del Jefe del Estado y soberanos también, dentro de la órbita de sus funciones que están señaladas por la Constitución y la Ley.

Esta organización democrática es la que ha distinguido y caracterizado a Chile en el continente americano. Los fundadores de la República tuvieron el acierto genial de radicar el poder, no en hombres o partidos, sino en el imperio de normas generales, observadas u ordenadas observar por hombres de todas las clases sociales y de las más opuestas ideologías. La concepción de la autoridad impersonal de Portales aseguró el crecimiento de Chile y transformó la más pobre y la más alejada de las colonias españolas, en la más respetada y en la más prestigiada de las repúblicas sudamericanas. El centenario de nuestro primer Gobierno, celebrado el año 1910, fué la mejor y la más elocuente prueba de la altura que habíamos alcanzado en el concierto de los pueblos americanos, conquistada, esencialmente, por el fiel y honesto cumplimiento de aquellas normas constitucionales.

Es lamentable tener que destacar aspectos tan primarios y tan evidentes en la Cámara de Diputados de Chile, y es más triste tener que hacerlo frente a actuaciones inadmisibles de S. E. el Presidente de la República.

Ya no se contenta con sus repetidos e insustanciales cargos contra el Congreso Nacional, con el evidente propósito de desprestigiarlo ante la opinión pública, sabiendo o debiendo saber que el Congreso Nacional es la pieza maestra del organismo democrático a donde llegan representantes de la mayoría y de las minorías en que puede estar dividido el país y en donde más genuinamente está delegado la soberanía por la nación toda.

Por desgracia, el Excmo. señor Ibáñez ha ido más allá. Se ha dirigido a representantes de las Fuerzas Armadas en términos incompatibles con esos deberes constitucionales y avanzando más en el camino torcido, ha tenido actuaciones que desquician su disciplina y que nos pueden llevar a quebrantos muy hondos, en los cuales pueden perecer nuestras instituciones libres y con ellas su propia investidura presidencial.

Me correspondió en esta Honorable Cámara protestar por aquel desafortunado discurso que el señor Ibáñez pronunció desde los balcones de la Moneda, cuando quiso celebrar el segundo aniversario de su ascensión al Poder. En esa oportunidad, recordé una primera alocución que, en la mañana de ese 3 de noviembre, pronunció frente a los jefes de las Fuerzas Armadas, en que S. E. dió respuesta a las aduladoras palabras que le dirigió el entonces Ministro de Defensa Nacional señor Tobías Barros Ortiz. Surgió en su mente su obsesión contra el Congreso Nacional y les habló a ellos, a los jefes militares, de que su propósito era no disolver el Congreso. Olvidó que los temas políticos pueden ser tratados con todos, menos con sus subalternos de las Fuerzas Armadas que, por mandato constitucional y gloriosa tradición, son esencialmente obedientes y no pueden deliberar. Olvidó el grave daño que representa, para la disciplina y para la moral de esas fuerzas, el que se les diga que el Jefe del Estado va a cumplir con su deber y que no disolverá el Congreso. Colocó en el plano de la duda, una elemental obligación. Cuando el Presidente de la República fué a la inauguración de la Universidad Austral —donde se le confirió el título de doctor “honoris causa”— nuevamente habló a la oficialidad de la guarnición y abordó temas de índole política, y naturalmente el Congreso y las falsas consignas en contra de él, fueron repetidas. Nuevamente faltó a su deber al llevar esos temas a reuniones de hombres de armas.

Pero la pendiente atrae a los que se empeñan en caminar por ella y cada vez la

aceleración de sus pasos desacertados será mayor. Y así llegó la repudiable y repudiada reunión de Dublé Almeyda. Podrá discutirse sobre la forma como se generó, sobre los nombres de los oficiales que concurrieron a ella, sobre el número de días que los entonces Comandantes en Jefe del Ejército y de la Guarnición demoraron en advertir su gravísima trascendencia y en adoptar su decisión de abandonar las filas del Ejército. Pero lo esencial, lo que fluye hasta del cuidadoso y disimulador discurso que aquí nos pronunció el entonces Ministro de Defensa, señor Tobías Barros — hoy víctima de los acontecimientos que ayer cohonestó—; lo que fluye del propio oficio de S. E. el Presidente de la República cuando contestó nuestro acuerdo fiscalizador; lo que fluye del testimonio de oficiales distinguidos que no abandonan una carrera en la cúspide sino por motivos graves; lo que fluye de los acontecimientos consecuenciales de esa reunión, cuales fueron las modificaciones de los acuerdos de la Junta Calificadora, los cambios en las destinaciones militares y los retiros del Ejército de Oficiales, es *que en esa reunión se faltó gravemente a la disciplina* y se incurrió en una crítica abierta contra las actuaciones de los jefes.

El señor Ibáñez se entendió con oficiales subalternos que censuraban a sus superiores, atendió sus peticiones y procuró ganárselos para su causa. No siguió la línea severa de un Presidente de Chile que lo obligaba a restablecer la disciplina sin miramientos y rectamente. Prefirió el camino oscuro de entenderse con la sedición. Olvidó que la disciplina es la esencia de la vida militar y también es la esencia del sentido común, porque con el mismo título con que esos oficiales criticaron a sus Comandantes y Jefes, pueden el día de mañana reunirse en otros lugares para deliberar y resolver sobre la capacidad de gobernante del Excmo. señor Ibáñez u otros tópicos de orden político en los cuales el Presidente

constitucional de Chile puede ser la primera víctima.

En el grotesco episodio del Teatro-Circo Caupolicán, el Excmo. señor Ibáñez no supo y no quiso corregir las demasías y el repugnante servilismo de un Comandante Ibarra, quien llevado por su pasión o su ambición, se valió de expresiones que no deben estar jamás en los labios de los que han vestido el mismo uniforme de Prat, Latorre y Montt. Lejos de restablecer de inmediato el orden subvertido, anunció un nuevo destino para quien olvidó sus deberes de marino y que está empeñado en convertir a las fuerzas sindicales en instrumentos del oficialismo, en cumplimiento de las instrucciones recibidas del señor Vuletich.

Estamos ahora recogiendo las secuelas de Dublé Almeyda. Los que querían imponer disciplina y usar el conducto regular, son removidos de sus cargos y, precisamente, reemplazados por quienes aparecen, en virtud de sólidas presunciones, como jefes de grupos opuestos a toda organización militar. Y cuando se hace actuar a la Justicia Militar, se tiene un criterio discriminatorio que verdaderamente desconcierta.

El señor Barros Ortiz estimó preferible abandonar sus funciones. No podía refrendar con su firma la decisión presidencial. Por desgracia, no dejó de pesar en su espíritu la adhesión a un hombre o el cálculo político. Fundamentó su renuncia en razones ajenas al interés público y eludió decir la verdad. Olvidó que en esas tareas se es deudor de la nación y que la disciplina de las Fuerzas Armadas está por encima de consideraciones subalternas. El país debió haber sido informado públicamente por quien terminaba funciones que también son públicas. Prefirió reiterar su devoción, como muchos otros ibafistas despedidos.

Señor Presidente, los Diputados conservadores unidos atribuimos a estos acontecimientos la máxima importancia. Sabe-

mos que Chile tiene instituciones armadas que conquistaron limpiamente un lugar en la historia militar de la humanidad por sus acciones en que rivalizaron la audacia y el valor, con la eficiencia y el éxito. Las instituciones armadas, salvo cuatro años de interregno constitucional hace ya treinta años, también han sabido cumplir con sus deberes en la paz, como fuerzas puestas al servicio, no de ambiciones ni de odiosidades, sino de las instituciones libres y de gobiernos que diversas mayorías democráticas han determinado establecer en Chile.

No se puede hablar de la patria sin recordar a los que nos la dieron en 1810 y a los que preservaron su existencia en 1837 y en 1879. No es posible hablar de Patria sin nombrar a los más altos valores del Ejército y de la Armada. Junto con el nombre glorioso de Chile surge O'Higgins y Carrera, Bulnes, Baquedano y Prat. Ellos dieron miles de pruebas de abnegación y de valor que habrían sido estériles, si no hubieran sido integrantes de disciplinadas y eficientes organizaciones militares y navales.

No queremos, señor Presidente, que todo eso sea relegado al pasado y que unos cuantos audaces, ambiciosos o inconscientes quieran transformar al Ejército de Chile en grupo personalista que lleva en su seno la desintegración. Pertenece a un partido político que está ligado a la existencia de la República y que muchas páginas de civismo ha escrito en ella. Precisamente, en esta administración hemos sufrido la crítica y la incompreensión de quienes hubieran querido verlo en una actitud más agresiva, pero que en algunas ocasiones no la ha adoptado, no por cálculo político ni por ventajas transitorias, sino por consideraciones fundadas, precisamente, en la defensa de altos valores espirituales y en el propósito de evitar la destrucción de la estructura jurídica, con la esperanza de que sea la nación toda, manifestada limpiamente en las urnas, la que señale a estos equivocados gobernantes

nuevos caminos o el abandono del Poder.

Esta tradición invariable y esta actitud de desinterés nos mueve hoy, precisamente, a expresar, con serena energía, que haremos uso de todos los recursos que la Constitución y la Ley franquean para sancionar a los que resulten responsables de atentados contra la República y sus instituciones armadas.

En anterior oportunidad recordé, señor Presidente, que es nuestro patriótico empeño impedir la ruptura de los moldes constitucionales; pero si, a pesar de él, llega el día triste en que no brille el sol de la libertad y de la ley, el partido conservador unido no será remiso en el cumplimiento de sus deberes.

Pusimos término al bandolerismo y al militarismo con Prieto y Portales; defendimos el régimen legal con Bulnes y Montt; enfrentamos al cesarismo con Santa María; luchamos por la libertad electoral contra Balmaceda; apoyamos a un radical para la restauración de la ley en 1931, al caer la Dictadura; dimos facultades especiales a un gobierno del Frente Popular cuando hubo que defender al régimen constitucional contra una asonada de cuartel. Nuestro camino no puede ser dudoso. Nuestro pasado y nuestra doctrina nos obligan a estar juntos a todos los que miran el régimen constitucional como la única forma posible de convivencia. No queremos ser una excepción, en tantas generaciones que han pasado por estas bancas y por tanto, nuestra intransigencia cívica será total.

He dicho, señor Presidente.

El señor DURAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor DURAN.—Señor Presidente, las noticias con que fue golpeada la ciudadanía los días sábado y domingo últimos, obligan a los Diputados de estos bancos a precisar, a través de mi improvisada palabra, sus puntos de vista ante

la grave situación por que atraviesa nuestra democracia.

Los hechos, que son de público conocimiento, acaecidos durante la semana última, no son un reventón espontáneo producido por la pasión de un hombre en un instante. Tales hechos son la continuación de fenómenos que la ciudadanía viene observando desde hace más de dos años y medio.

El Excelentísimo señor Ibáñez llegó al Poder no sólo con un fuerte respaldo popular, sino que asumió sus altas funciones en medio de un espíritu popular esperanzado.

Las más amplias facultades otorgadas a gobierno alguno le fueron entregadas por un Parlamento en el que era ínfima minoría la línea del grupo político que triunfara el 4 de septiembre de 1952. Después de las elecciones de 1952, la vida democrática, dentro de la acción parlamentaria, continuó su marcha normal; y yo agregaría que siguió su labor de serena fiscalización, lo que, en el fondo implica también una colaboración democrática.

Diversos Ministros de Estado han llegado hasta este hemisiciclo a dar curso constitucional a las iniciativas del Ejecutivo, y a través de sus voces, expresadas tanto en esta Honorable Cámara como en el Senado de la República, ha quedado estampada, en las actas de ambas Corporaciones, una expresión de gratitud a la colaboración de los diversos sectores parlamentarios, incluyendo a los de oposición.

Sin embargo, señor Presidente, a pesar de este desempeño normal y democrático, la actitud del Jefe del Estado, expresada a través de los discursos pronunciados a lo largo del territorio nacional, constituye una demostración fehaciente de la incompreensión total del Primer Mandatario de la Nación hacia la actitud de paz, de armonía y de concordia mantenida por los partidos de oposición, durante el ejercicio de la natural obligación fiscalizadora que les corresponde.

Señor Presidente, en esta ocasión, extremadamente grave, no se trata de analizar, dándole carácter político, un planteamiento formulado por los Diputados Radicales. Queremos pasar por alto todo lo que ha sido la natural lucha entre sectores que tienen la obligación constitucional de hacer Gobierno y los partidos políticos que, derrotados en una justa electoral, tienen la obligación constitucional de fiscalizar, desde la barricada de la oposición, los actos del Ejecutivo.

No se trata sólo, señor Presidente, de discursos, productos de la vehemencia o de la improvisación, que dejan, como huella, la injusticia más atroz, en los que se ha querido juzgar los actos de los partidos o de los hombres que se movilizan, libremente, dentro de la democracia.

El Presidente de la República ha ido más lejos que esto, que podría llamarse el juego normal de las posiciones doctrinarias o ideológicas. Pasando por sobre el interés colectivo, caminando ya por el filo de la inconstitucionalidad, el Excelentísimo señor Ibáñez, recorriendo diversos grupos militares o guarniciones, ha entrado en contacto con las Fuerzas Armadas para vaciar, frente a ellas, sus inquietudes políticas y más que ellas mismas, para poner un acento odioso en sus palabras, al pretender juzgar la acción de otro Poder Público. Parece, señor Presidente, que el Excelentísimo señor Ibáñez no hubiera aprendido, durante su larga vida política, algunas disposiciones constitucionales que son claras.

No es al Ejecutivo a quien le corresponde la obligación o el derecho de estar criticando la marcha de los organismos constitucionales. No corresponde al Jefe del Estado una posición fiscalizadora respecto de la acción del Parlamento. Por el contrario, de acuerdo con nuestra Carta Fundamental, es un derecho del Congreso, y fundamentalmente, de la Cámara de Diputados, fiscalizar los actos del Ejecutivo, e incluso, de acuerdo con terminantes normas establecidas en la Constitución Polí-

tica, estudiar y votar la deposición del Jefe del Estado en las condiciones que esa Ley Fundamental establece.

Sin embargo, guiado por este desconocimiento que señalo, el Excelentísimo señor Ibáñez ha estado caminando, como lo hiciera desde 1927 hasta 1931, o antes aún, en lo que podría llamarse "la realización de una idea fija". Su espíritu jamás permaneció quieto o adicto a las normas constitucionales y desde que abandonó el Poder, en 1931, su inquietud lo llevó por los más variados senderos, que lo han conducido siempre a golpear las puertas de los cuarteles.

Nosotros pensamos, Honorable Cámara, que el triunfo del 4 de septiembre de 1952 constituiría para el Excelentísimo señor Ibáñez, una especie de compensación por todas las críticas que, con justicia, se le habían formulado durante más de quince o veinte años. Y pensamos, también, quiméricamente, que, durante el cumplimiento del mandato constitucional, su espíritu se iba a amoldar a las normas establecidas en las disposiciones legales que rigen nuestra vida institucional.

Pero, sufrimos, como sufrió Chile entero, una tremenda decepción. El lenguaje del Excelentísimo señor Ibáñez, en la conversación con hombres de armas en los distintos cuarteles, abrió paso a la deliberación de la fuerza pública.

Fue un día en el norte, en el pueblo de Arica; después en los campos militares de Colina; más tarde en la Plaza "Portales", de la capital; en Rancagua, en Amargos o en Dublé Almeyda, en donde fue, paso a paso, penetrando la idea del desquiciamiento, de la deliberación, que abre las puertas a los movimientos sediciosos, a la ruptura del orden constitucional y como consecuencia de ello, al desgobierno y a la anarquía.

Y aquí estamos, señor Presidente, esta tarde, alejados de toda pasión política, con la serenidad fría que se produce como consecuencia de la gravedad de los segundos

que está viviendo la Patria; aquí estamos, en cumplimiento de nuestras obligaciones, haciendo un último llamado a los hombres responsables del Ejecutivo; y, cumpliendo deberes ineludibles, haciendo un llamado, desde esta alta tribuna, a todas las fuerzas democráticas chilenas, a los partidos políticos, a los gremios, a la clase media, al pueblo, a los agricultores, a los industriales, a las mujeres, a los estudiantes y a los niños, para decirles, con voz serena, pero entera, que desde alta Corporación, los hombres llegados a ella a través del sufragio popular, estamos dispuestos a cumplir con nuestros deberes últimos.

Durante el curso de la semana pasada, reuniones militares, celebradas en la Escuela Militar de Santiago, movieron a un General de la República a pedir, por conducto regular, la autorización correspondiente para plantear al señor Ministro de Defensa Nacional, y después con él al Jefe del Estado, con documentos probatorios irredargüibles, que lo que se había iniciado hace tanto tiempo, que lo que se había concretado ya en la reunión de Dublé Almeyda, se repetía, con caracteres trágicos para la vida institucional.

Pues bien, conversaron con el Excelentísimo señor Ibáñez. El Presidente de la República escuchó las denuncias y quedó en contestar, el viernes en la tarde, respecto de su determinación definitiva. Una esperanza como una luz nació en los hombres de armas. ¡Cómo habrá soñado el General Díaz, cómo habrán soñado igualmente los sectores democráticos del alto comando, y toda la oficialidad que tiene el honor de vestir el uniforme militar, con la determinación clara y tajante de un Jefe de Estado responsable frente a acontecimientos de tanta gravedad!

Pero la historia, que les juega a los hombres pesadas, curiosas y amargas, en pocas horas se encargó de destruir también esa quimera. El Presidente de la República llamó a retiro al General que cumplía con su deber.

Los hechos posteriores son también materia de un breve análisis; de un análisis de su aspecto sustantivo y de un estudio lógico con mirada hacia adelante, para que podamos ver qué acontecerá en los días que se avecinan.

Un grupo de oficiales habría solicitado a sus jefes que el General a quien se le había pedido la renuncia o se había llamado a retiro, permaneciera en las filas. Esto ha sido entedido por la jerarquía militar como un acto contrario a la disciplina que, sin duda, lo es. Pero veremos un poco más adelante, porque, en el transtrueque de los valores, resulta curioso observar que, en Chile, ya no está delinquiendo el que viola la ley, sino el que la cumple.

Con una trágica enseñanza a las Fuerzas Armadas y al país, el Excelentísimo señor Ibáñez ha sancionado a un General que cumplió con sus obligaciones, y está cubriendo con un manto de impunidad, a quienes, desde las sombras, están fraguando la ruptura del orden institucional.

El Ejército debe vivir, en este instante, una amarga hora de inquietud. Ya no son, señor Presidente, desde la reunión efectuada en Dublé Almeyda hacia adelante, los valores militares, la capacidad, el estudio, la disciplina, los que abren el camino en los ascensos y en las jerarquías. Ya no es el estudio, la meditación, el trabajo y la constancia. Ahora hay un antecedente nuevo, una especie de curso de especialización, al margen de la Academia de Guerra. Ahora, señor Presidente, hay que inscribirse en la escuela de la "Línea Recta". Hay que estar actuando en función del grupo, del compadrazgo, de la politequería y de la ambición. Ahora saben los oficiales de Chile que no deben preocuparse más de su propia capacidad, de su especialización y estudios; ahora hay que estar en la "Línea Recta", como denominación golpista, y en la línea tortuosa contra la democracia. Ahora, señor Presidente, está planteada la lucha en el seno

de la fuerza pública. Los que quieren el ascenso por sobre el mérito, saben cuál es la senda que hay que seguir; apretar cuadros, codos y manos dentro de la citada organización ilegal; y los que quieren cumplir con sus deberes, de acuerdo con su juramento, tiene entorpecida la carrera militar.

Señor Presidente, la democracia, en una concepción de defensa, se organiza, a través de partidos políticos para hacer caminar el carro del Estado hacia adelante, en el orden administrativo, social o económico. Y en el mantenimiento del orden, sea interno o externo, las democracias, a través de ingentes sacrificios económicos, organizan la fuerza pública en Ejército, Marina, Aviación y Carabineros. Y los hombres del pueblo, los sectores de la producción, la ciudadanía toda vacía sus tributos para financiar los gastos que significan la mantención de la fuerza pública, con el objeto de obtener de ella el amparo natural que una democracia necesita. Para satisfacer este orden normal en los planteamientos jurídicos, la democracia exige un juramento a los hombres a quienes les entrega las armas para defenderla. Así, tendiendo su espada sobre el tricolor chileno, juran, por su honor o por su Dios, mantenerse fieles a la democracia y defender el Cuerpo que les ha entregado las armas.

Señor Presidente, cuando esas espadas se ocupan en el mantenimiento del orden público, cuando ellas se utilizan en el territorio o fuera de él, para defender la integridad de la Patria, merecen la emocionada gratitud de la Patria; pero cuando, sacadas de sus vainas, se constituyen en una amenaza para la democracia y para el pueblo, el respeto se transforma en repugnancia, y la posición de aplauso, en repulsa y en asco, porque entonces se trata de la traición más repugnante; de la traición de los hombres de armas en contra de los que no tenemos con qué defendernos; se trata de la más cobarde de

las actitudes: del asalto de la fuerza pública al poder constituido, dando las espaldas a la voluntad soberana del pueblo.

Por este motivo, señor Presidente, al analizar esta tarde el planteamiento a que nos obliga la actitud del Ejecutivo, tenemos que decir, con profunda amargura, pero con viril determinación, que los hombres que militamos en los partidos políticos, los que hemos obtenido limpiamente una representación popular por sufragio democrático, sabemos que está llegando la hora de la decisión definitiva y fatal. Si la fuerza pública, por sobre el juramento prestado, con engaño de las que fueron sus promesas, pretende mancillar el honor de la Patria democrática y libre, el deber está señalado.

Señor Presidente, se equivocan, los que creen que en la asonada o en el golpe hay posibilidad de una gloria, aunque sea transitoria y momentánea. Se equivocan, porque este país ha adquirido una madurez política y gremial que le permite mirar, con cierta seguridad, los días venideros. Es posible que la aventura triunfe por algunos días, pero desde Arica a Magallanes, con un espíritu de chilenos insobornables, la ciudadanía dejará caer su mano sobre aquéllos que la hayan intentado corromper. Y entonces, señor Presidente, después de ese instante trágico para la República, ¡cuidado! ¡Cuidado a los ambiciosos que pretendan seguir viviendo de honores o de glorias que el pueblo no les otorgó!

Señor Presidente desde esta alta tribuna, interpretando el sentimiento de los partidos políticos, de los gremios, de los estudiantes, de la población entera, yo digo, en nombre del Partido Radical, que nosotros jamás entenderemos ni aceptaremos que acto alguno, nacional o internacional, realizado por un Gobierno a espaldas del pueblo, pueda comprometer el futuro del país, cuando la recuperación democrática llegue. Que no estén soñando los aventureros con hipotecar nuestras riquezas fun-

damentales; que no estén creyendo que la crisis económica se soluciona con un golpe militar que tienda vergonzante la mano para pedir más y más dinero, más y más dólares de ayuda en el extranjero, con compromiso de pago.

Que sepa el mundo que la democracia chilena se defiende con la mirada hacia adelante, puesta en la negación de los compromisos que un Gobierno "de facto" pueda contraer en nombre de nuestro país.

Y digo más. Junto a la huelga, que es solución de Patria; junto al desconocimiento de los compromisos internacionales, que será nuestra actitud del porvenir frente a las obligaciones contraídas con otros pueblos, hay que tomar resoluciones claras.

No creo más en que sea posible que estemos culpando a uno o a otro jefe militar por esta inquietud a que nos está llevando la deliberación.

Estimo, que, en la hora de gravedad que vive el país, ha hecho bien el Honorable señor Correa Letelier, en nombre de los Honorables Diputados conservadores unidos, en plantear, con claridad, sus puntos de vista.

Nosotros lo hacemos también con la misma claridad y teniendo, asimismo como respaldo, una tradición puesta al servicio de Chile.

Por este motivo, frente a los hechos que estamos analizando, junto con decir nuestra palabra, sin pasión, pero con firmeza, expresamos que, en esta línea de cumplimiento de nuestros deberes, los representantes populares estamos dispuestos a llegar hasta las últimas consecuencias.

No somos huérfanos. La asonada militar puede estar a las puertas del Congreso y terminar en algunas horas más con nuestra libertad y dignidad de hombres libres. Se nos podrá arrastrar a los cuarteles, a la relegación, a la flagelación y hasta la muerte. Estos hechos no sólo se han producido en Chile. Las mazmorras, las cárceles argentinas y de otros países ameri-

canos están llenas de hombres libres, de trabajadores. Pero han de saber los aventureros que no somos huérfanos. Detrás de cada Diputado y de cada partido, hay una organización férrea que ama la democracia, y, en consecuencia, podrán caer uno, cinco o quinientos, pero esa noche de la muerte de la civilidad será una noche de corta duración que abrirá las puertas a una aurora de recuperación democrática.

Y, señor Presidente, desde esta alta tribuna, responsablemente, nosotros notificamos, con respeto pero con firmeza, al Excelentísimo señor Ibáñez — no responsabilizamos a otro sino al Jefe del Estado — de todos estos movimientos que están creando la indisciplina y que están precipitando al país en horas que nadie quiere vivir. Y porque lo hacemos responsablemente, de acuerdo con la Constitución Política, manifestamos que, si el Ejecutivo no da una explicación clara sobre estos acontecimientos, tendremos que cumplir con nuestro deber por doloroso que nos resulte.

Señor Presidente, hemos oído esta tarde la lectura de un oficio enviado a la Honorable Cámara por el señor Ministro de Defensa Nacional. Se ha excusado de concurrir a esta sesión sin razón alguna. Ni siquiera nos anuncia en su oficio, con carácter de tarjeta de visita, si vendrá a es-la Corporación en una oportunidad cercana. Por el contrario, el señor Ministro nos dice que enviará a la Honorable Cámara los antecedentes o informes correspondientes.

No creo, señor Presidente, que la Cámara de Diputados pueda estar satisfecha con este oficio. Nosotros necesitamos una actitud clara y definida del Gobierno. Nosotros exigimos que el Ejecutivo, a través de sus representantes, nos venga a referir los graves hechos que se han denunciado y nos diga cuáles son las sanciones que se han aplicado a quienes los han cometido. Y si esa explicación no se

produce, Honorable Cámara, señor Presidente y país entero — he dicho y repito— cumpliremos con nuestro deber.

Si el responsable de la indisciplina es el Excelentísimo señor Ibáñez, no escabullamos más el bulto. Hay que acusar al Jefe del Estado. Que lo que venga después sean la anarquía o el desorden, no es un argumento cuando la anarquía y el desorden ya están planteados a través de la acción del Primer Mandatario, que no quiere cumplir con sus deberes. Si él no quiere cumplir con los suyos, por lo menos nosotros debemos cumplir con los nuestros.

No tienen estas palabras, señor Presidente, el sonido de la amenaza. Está muy lejos de nuestro espíritu el querer provocar en la historia de la Patria hechos bochornosos. Pero conscientes de la hora grave por que atraviesa el país, hemos necesitado dejar estampada en este debate nuestra posición de radicales y de chilenos.

Termino mis observaciones, señor Presidente, recordando un hecho que me correspondió vivir en los días de mi juventud.

Corrían los días azarosos del año 1931. La dictadura de entonces tampoaleaba frente a la presión entusiasta del pueblo libre. Allá en mi provincia, en la ciudad de Temuco, casi como un símbolo de los hechos observaba el país, se estaba exhibiendo una película que a todos nos llegó al alma: "La cabaña del Tío Tom". Y al final de ella, las tropas que constituían la fuerza libertaria de los estados del norte avanzaban con las banderas desplegadas al viento de la libertad, gritando a todos los cuadrantes de la tierra que la esclavitud había muerto en los Estados Unidos. Pues bien, un hombre relegado por el Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez, don Domingo Durán Morales, mi padre, se paró allí entre nosotros, mozos jóvenes atemorizados, y con toda la fuerza de sus pulmones, gritó, como yo lo hago en esta

Honorable Cámara para que se oiga a lo largo y a lo ancho de todo Chile:

¡Viva el Ejército cuando da libertad.

Abajo, cuando tiraniza!

He dicho.

—*Aplausos en la Sala, tribunas y galerías.*

El señor CASTRO (Presidente). — Advierto a las personas que concurren a tribunas y galerías que les está prohibido hacer manifestaciones.

El señor ILLANES.—Pero no está prohibido salvar a Chile.

El señor SEPULVEDA GARCES.—Pido palabra, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra, Su Señoría.

El señor SEPULVEDA GARCES.—Señor Presidente, Honorable Cámara, ha pasado apenas un mes, han corrido escasamente treinta días desde que esta Corporación, el Honorable Senado de la República y el país entero hubieron de preocuparse de actividades que lesionaban el orden institucional dentro de las Fuerzas Armadas, de actividades sediciosas y deliberativas tendientes a alterar la disciplina que debe reinar en nuestro Ejército, en las Instituciones Armadas de la República.

Con profunda preocupación expusimos en esta Honorable Cámara, para que lo supiera el pueblo entero de Chile, que la semilla que estaba sembrando, a través del país, el Presidente de la República, al referirse, una y otra vez, ante miembros de las Fuerzas Armadas, a temas que les están vedados porque inciden en las actividades políticas, estaba creando una atmósfera y un clima abiertamente perjudicial para la estabilidad institucional de la República y para la autoridad del propio Jefe del Estado.

Los Honorables colegas señores Correa Letelier y Julio Durán han recordado esta tarde con elocuencia el devenir de estos hechos. El país, con preocupación y entusiasmo, habrá de leer esas expresiones. Con preocupación, porque ve venir días

tristes y horas oscuras, preñadas de acechanzas para nuestra democracia, para nuestro régimen constitucional; con entusiasmo, Honorable Cámara, porque verá la opinión pública la sana opinión democrática del país que, desde esta alta tribuna, todos los representantes de la soberanía popular estamos alertas y preocupados por salvar al régimen constitucional que tenemos la obligación de resguardar y defender hasta las últimas consecuencias.

Señor Presidente, al analizar los sucesos que culminaron con una reunión deliberativa en la propia casa de S. E. el Presidente de la República, en la calle Dublé Almeyda, señalábamos al Jefe del Estado la inconveniencia y el peligro del camino seguido y la absoluta necesidad de volver al respeto absoluto de nuestras instituciones republicanas y constitucionales. Entonces recordamos, como tenemos que destacarlo hoy, que en nuestra Carta Fundamental, en la Constitución Política del Estado, existe una breve disposición — muy breve, Honorables colegas, pero del más profundo significado — cuya vulneración puede traer las más graves y perniciosas consecuencias para la vida democrática e institucional de nuestra República. Esta disposición es la del artículo 22 que en forma tajante establece:

“La fuerza pública es esencialmente obediente. Ningún cuerpo armado puede deliberar”.

Honorable Cámara, el señor Tobías Barros Ortiz, Ministro de Defensa Nacional de entonces, quien recientemente ha dejado su cargo, y, posteriormente, el propio Presidente de la República nos aseguraron que tales deliberaciones no existían.

Pero el hecho doloroso es, Honorable Cámara que, nuevamente, nos hemos reunido esta tarde, porque el país ha sido sorprendido y herido en sus esperanzas y en su fe democrática por nuevas actividades sediciosas. Se ha dado a conocer a la opinión pública que en las Fuerzas Armadas, especialmente en las filas del Ejército

to, nuevamente ha habido graves trastornos. Se afirma y nadie lo desvirtúa hasta el momento, que se han reunido grupos de oficiales, en repetidas oportunidades, con el fin de deliberar, de pronunciarse sobre la situación política del país y de tomar iniciativas que alteran el orden institucional.

También se ha dicho, señor Presidente, que se han instruido sumarios, a través de los cuales se está procesando a algunos altos oficiales, quienes habrían cumplido con su deber elemental de dar a conocer a sus jefes superiores y al Jefe de Estado, la existencia de movimientos sediciosos entre los miembros del Ejército; y que en estos momentos estarían detenidos el General Díaz Donoso, el Coronel Silva Maturana y otros altos Jefes del Ejército.

Estas informaciones, señor Presidente, no ha tenido ningún desmentido oficial.

El señor Presidente nos ha citado a esta sesión especial, acogiendo la petición de los partidos democráticos de Oposición, con el objeto de "conocer el alcance de las informaciones de prensa relacionadas con la renuncia del señor Ministro de Defensa Nacional y la situación producida en el Ejército que ha dado origen a la instrucción de un sumario militar". Se invitó al actual Ministro de Defensa Nacional a que viniera a cumplir con la elemental función de informar al país, respecto de los hechos que se están desarrollando.

Como respuesta, hemos recibido unas breves palabras de excusa, en que solamente manifiesta que con posterioridad se dará a la Corporación una información en relación con esta materia.

No podemos aceptar, señor Presidente, que, hechos de esta magnitud y alcance, permanezcan en la oscuridad, cubiertos por un manto que la opinión pública quiere que sea rápidamente descorrido. Los Diputados liberales cumplimos con nuestra obligación al pedir al Poder Ejecutivo, en

especial al señor Ministro de Defensa Nacional, que dé las informaciones correspondientes al país, como lo ha debido hacer esta tarde ante la Honorable Cámara.

Reclamamos, también, señor Presidente, que se cumpla, sin vacilaciones, la disposición constitucional básica que hemos recordado esta tarde, alejando de las Fuerzas Armadas toda actividad ajena a sus deberes profesionales.

El debate relacionado con la reunión deliberativa realizada en la casa de Su Excelencia el Presidente de la República, a que hice referencia, culminó con un acuerdo que fué comunicado al Primer Mandatario, por medio del cual la Honorable Cámara, en cumplimiento estricto de sus obligaciones fiscalizadoras, le representó la grave trasgresión a los principios constitucionales y legales, a la jerarquía y disciplina, que rigen en las Fuerzas Armadas que ella importaba.

Conoció el país la respuesta del Presidente de la República a la Cámara de Diputados, en la cual se hacía un nuevo esfuerzo para justificar lo que estaba sucediendo en el seno de las Fuerzas Armadas en una peregrina teoría relacionada con su autoridad directa para intervenir en las Fuerzas Armadas en su supuesta calidad de Generalísimo de ellas, teoría, Honorable Cámara, que carece de todo valor constitucional, como lo sostuve en esta Honorable Corporación y que ratificó posteriormente en forma brillante en el Senado el Honorable Senador señor Rettig.

Después de ese esfuerzo para cubrir con una especie de apariencia de legalidad estas actividades, que son condenables desde todo punto de vista, S. E. el Presidente de la República decía:

"Finalmente, debo hacer presente a la Honorable Cámara, aunque ello sea superfluo, que los diversos sectores del Parlamento pueden estar tranquilos en orden a que las Fuerzas Armadas de la Nación

se mantienen y se mantendrán fieles a la disciplina y a la obediencia que constitucionalmente deben al Presidente de la República”.

Han pasado apenas treinta días.

¿Podría habernos dicho esta tarde el señor Ministro de Defensa Nacional, en representación del Primer Mandatario, lo mismo que nos decía el Presidente de la República?

¿Podría aseverarnos hoy que las Fuerzas Armadas se mantienen fieles a la disciplina, en la forma estricta como lo requiere la Constitución, las leyes y los reglamentos vigentes? ¿Y podría asegurarnos mañana, S. E. el Presidente de la República, que esas mismas Fuerzas Armadas seguirían siendo constitucionalmente obedientes a la persona del Primer Mandatario?

Señor Presidente, cuando se empieza por quebrar el imperio de una disposición constitucional básica y fundamental como la que he recordado, nadie sabe a qué extremos podemos llegar: solamente tenemos la certeza de que el primer perjudicado en el camino que ha seguido frente a las Fuerzas Armadas puede ser el propio Presidente de la República.

Porque, como muy bien lo recordaban mis Honorables colegas que me han precedido en el uso de la palabra, el Primer Mandatario está investido de un mandato popular que, mientras él no lo trasgreda ni abandone en toda su significación constitucional y legal, está sólidamente resguardado por las instituciones democráticas que nosotros y el país entero respetamos en forma absoluta. Pero cuando estas normas de nuestra Carta Fundamental se abandonan para dar lugar a la deliberación en los cuerpos armados, para abrir las puertas a la audacia y a la aventura de cualquier jefe militar, entonces nadie puede responder de los excesos a que se puede llegar por el camino tortuoso de las asonadas.

Señor Presidente, no podemos dejar de reiterar esta tarde nuestra firme resolución de mantenernos juntos a todas las fuerzas democráticas del país, defendiendo el imperio de la Constitución y de las leyes. Hemos recibido un mandato popular y estamos dispuestos a cumplirlo con entereza y lealtad.

La primera de nuestras obligaciones es velar porque la Constitución se mantenga y se aplique en Chile en toda su integridad; velar por las libertades públicas y por el imperio de la ley, y velar porque la voluntad del pueblo sea cumplida por los Poderes Públicos. Este es nuestro deber, y estamos dispuestos a cumplirlo. Para ello exigimos que el Supremo Gobierno, que S. E. el Presidente de la República, o su Ministro de Defensa Nacional, llegue hasta el Congreso y dé las informaciones que la opinión pública y nosotros estamos reclamando y, en mérito de ellas, estableceremos el camino que sea necesario seguir para eliminar y desarraigar de una vez por todas estas actividades contrarias a la Constitución y a las leyes que se realizan dentro de las Fuerzas Armadas y, muchas veces, amparadas por altos personeros del Poder Ejecutivo.

Quiero terminar reiterando que el Partido Liberal y los Diputados de estos bancos estamos firmemente dispuestos a cumplir con el deber que nos señala nuestra centenaria tradición democrática y libertaria.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente). — Tiene la palabra el Honorable señor Gumucio.

El señor GUMUCIO.—Señor Presidente, la atmósfera está cargada con el peso del descontento: la angustia económica, la torpeza gubernativa, la increíble volubilidad de S. E. el Presidente de la República, son causas de un dramático ambiente de pesimismo que enerva las virtudes de un pueblo en la lucha vital por su libertad política.

Las Fuerzas Armadas, colocadas por mandato de la Constitución Política al margen de las luchas internas y por encima de las discrepancias cívicas, han sido incitadas a mezclarse en lo que les está vedado. Por eso, al Congreso Nacional corresponde, con serena y plena responsabilidad, investigar quién o quiénes están arrastrando al Ejército a atropellar el más fuerte y arraigado sentimiento de un pueblo con más de un siglo de vida democrática. Sean quienes sean los culpables de este crimen de lesa patria, merecen un castigo proporcionado al grave delito que cometen. Y al Congreso Nacional le corresponde ver que ese castigo se imponga sin clemencia.

Los recientes acontecimientos ocurridos en las filas del Ejército son la consecuencia de la lamentable actitud de S. E. el Presidente de la República al invitar a los oficiales del Ejército a su casa particular de calle Dublé Almeyda. La crítica que hicimos a esa invitación fué tildada por los personeros del Gobierno como producto de una pasión obstruccionista; los hechos han demostrado que la colilla de cigarrillo que, en aquel entonces, descuidadamente, se dejó encendida, ha provocado el incendio.

La disposición constitucional que prohíbe a las Fuerzas Armadas que deliberen, no admite excepciones y, por mucho esfuerzo que se haga, no cabe duda que S. E. el Presidente de la República, en aquella ocasión, las invitó a deliberar.

Producidos los hechos que la opinión pública conoce, no nos corresponde como parlamentarios discutir la personalidad de los oficiales que aparecen mezclados en los sucesos que comentamos. Nos cabe, en cambio, amparar sin reserva de especie alguna a la gran mayoría del Ejército, que repudia los turbios manejos de una minoría que, so pretexto de dar respaldo a la persona de S. E. el Presidente de la República, está haciendo perder el respeto y el aprecio unánimes de la opinión pú-

blica hacia las Fuerzas Armadas, que son símbolo de la unidad nacional.

Ante la opinión pública aparecen, a primera vista, los siguientes hechos: que los oficiales integrantes de la llamada organización "Línea Recta," que son los peor calificados del Ejército, han obtenido altos cargos de responsabilidad en las Fuerzas Armadas; que los oficiales que han denunciado los actos deliberativos de los primeros, han merecido sanciones por el hecho de haber cumplido con su deber de militares; y, lo más triste, que dentro del Ejército existe un ambiente de asfixia moral por falta de respaldo a los actos de la autoridad de la jerarquía.

La conclusión de este descarnado análisis no puede ser otra que la de que es necesario el retorno de las Fuerzas Armadas a los deberes que la Constitución Política les impone; que S. E. el Presidente de la República está obligado a no volver a caer en el error de buscar apoyos militares para su Gobierno, que nadie piensa derrocar; que los Generales de la República y los altos oficiales del Ejército están obligados a mirar sólo sus obligaciones de soldados, dejando de lado toda otra preocupación que no sea la de su profesión.

Para terminar, señor Presidente, quiero hacer votos para que la lamentable situación que comentamos, sea encarada con la energía que la ciudadanía espera.

He dicho, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Espina.

El señor ESPINA.— Señor Presidente, en la sesión extraordinaria que esta Honorable Cámara celebró el día 30 de marzo último, con el objeto de escuchar al señor Ministro de Defensa Nacional de aquel entonces, don Tobías Barros Ortiz, sobre la reunión de algunos oficiales del Ejército en la casa de la calle Dublé Almeyda, y que provocó la renuncia del Comandan-

te en Jefe de la institución y de algunos prestigiosos generales, el Diputado que habla intervino dando a conocer la existencia de grupos deliberantes de oficiales, que se autodenominaría "Línea Recta".

El señor Ministro de Defensa Nacional parece que no dio crédito a la existencia de esos grupos insignificantes de oficiales que han faltado y siguen faltando a sus deberes profesionales y que el viernes último lo hicieron verse obligado a renunciar a su cargo de Ministro de Estado. En efecto, el señor Ministro de Defensa, don Tobías Barros, contestando a mis observaciones expresó lo siguiente en la sesión mencionada:

"Señor Presidente, agradezco mucho los datos y antecedentes que sobre algunas instituciones secretas ha dado a conocer el Honorable señor Espina.

Yo no conozco estas instituciones secretas que, según parece, nacieron con anterioridad a este Gobierno."

En realidad, el único que no conocía estas instituciones secretas era el señor Barros Ortiz.

Continúa el señor Ministro:

"Precisamente el episodio que se comenta y que tiene tan ocupada a la Honorable Cámara de este asunto, ya que realiza sesiones públicas y secretas para conocer del incidente de la visita de los oficiales a Dublé Almeyda, prueba que dejó de ser secreto y por lo tanto, se ha revelado de una "cosa grave" para la vida de la República; se ha visto que se trata de un verdadero "parto de los montes": sesenta y seis oficiales, de todos los grados, que sólo ahora vengo a saber que son los sucesores de los Pumas, son los que han provocado esta situación. Yo agradezco esta información, porque ella me permitirá buscar las raíces ocultas de algunas actuaciones de ciertos oficiales."

En realidad, el señor Ministro no buscó las raíces profundas de estas actuaciones en ciertos oficiales.

En esa misma sesión y en la del 6 de abril, los Honorables colegas señores Sepúlveda Garcés, Humberto Enríquez y Sepúlveda Rondanelli dieron los nombres de varios oficiales comprometidos en estos sucesos.

Queda de manifiesto que el señor Ministro Barros Ortiz no investigó a fondo las deliberaciones del grupo Línea Recta y, ahora, es víctima de este grupo, por su falta de carácter para imponer sanciones disciplinarias a los oficiales que se habían apartado de sus deberes profesionales.

Estas sanciones deben venir rápidamente y ejemplarizadoras, especialmente para los que han llegado a los grados altos.

El país así lo exige, porque ha depositado en las Fuerzas Armadas su fe, su orgullo y sus esperanzas.

Antes de terminar, señor Presidente, me siento en la obligación de dirigirme nuevamente a mis antiguos camaradas de armas, a fin de darles a conocer mi experiencia; pues desde el año 1924 hasta 1932, el país vivió una larga cadena de pronunciamientos militares, que se tradujeron en sucesivos y a veces absurdos cambios de Gobierno, con períodos de odiosa dictadura o de vergonzosa anarquía. Generalmente, fueron algunos jefes audaces o políticos inescrupulosos, los que se aprovecharon de los golpes militares para satisfacer sus ambiciones personales, llevando a las Fuerzas Armadas a una situación de desprestigio ante la ciudadanía chilena y ante los países bien constituidos del mundo. Nunca fueron los oficiales, muchos llevados por su juventud e inspirados en buenos propósitos y en la mejor buena fe, entre los cuales confieso haberme contado en los primeros movimientos, los que gobernaron o tuvieron influencias en estos gobiernos de triste recuerdo en la historia de nuestra patria.

Lo más penoso de todo este proceso revolucionario, fue que las Fuerzas Armadas se acarrearon el odio y desprecio de

la ciudadanía, hasta llegar sus miembros a verse impedidos de vestir el glorioso uniforme, a fin de evitar represalias de parte del pueblo. Mi institución —la Armada— recibió el peor castigo con el amotinamiento de la marinería. Los movimientos militares se saben cuando comienzan, pero se ignora hasta dónde pueden derivar.

Les prevengo a mis camaradas de armas que el ambiente actual del país no acepta ninguna clase de dictaduras, y mucho menos la militar, porque con la experiencia que ha adquirido nuestro pueblo, posee hoy por hoy, una perfecta organización, capaz de contrarrestar cualquiera clase de dictadura con movimientos populares que no pueden ser reprimidos por la fuerza, pues participan en él todos los sectores de la ciudadanía. Intentarlo, sería volver a destruir el prestigio y el cariño que las Fuerzas Armadas han recuperado en todos los chilenos, para transformarlo de nuevo en odio y desprecio.

No se puede comparar a nuestro país, cuyos habitantes llevan muy adentro el sentido de la democracia, y han alcanzado una alta cultura cívica, con otros países de Centro y Sudamérica, cuyos pueblos no tienen la madurez política y cultural de Chile.

Al hacer este llamado a mis compañeros de armas, instándoles a perseverar en el cumplimiento de sus labores profesionales manteniéndose al margen de todo movimiento de índole política, sin dejarse llevar por instigadores audaces, por altamente colocados que estén, quiero recordarles que dentro de nuestro régimen democrático, gozan las Fuerzas Armadas, del respeto de la ciudadanía, la que no escatima los sacrificios económicos y de todo orden para proporcionarles los medios necesarios para su bienestar y perfeccionamiento profesional.

Confío, en que tanto el señor Ministro de Defensa Nacional y los jefes que tie-

nen la responsabilidad del mando de las fuerzas sabrán mantener con virilidad y con amplio sentido de su responsabilidad, la disciplina y jerarquías necesarias para mantener a las instituciones armadas dentro de su rol profesional, cumpliendo lealmente con su misión nacional de respeto y resguardo de la Carta Fundamental de la República.

Para terminar, señor Presidente, hago nuevamente un llamado a mis ex compañeros y les manifiesto que las fuerzas democráticas de mi Patria están alertas para tomar en cualquier instante la defensa del régimen republicano de Gobierno. Por lo tanto, es necesario destruir, rápidamente, a ese insignificante grupo denominado "Línea Recta" que no representa, de ninguna manera, a los institutos armados.

Nada más, señor Presidente.

El señor CASTRO (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Lira.

El señor LIRA.—Señor Presidente, los Diputados de estos bancos deseamos en primer lugar, congratularnos por la forma en que los representantes de otros partidos han hecho uso de la palabra y por el tono sereno y elevado en que han planteado sus puntos de vista. En segundo lugar, quiero manifestar, al dar comienzo a mis palabras, que no será otra la actitud que adoptará el Diputado que habla en estos momentos, en representación de sus colegas del partido Agrario Laborista.

Sin embargo, señor Presidente, deseo hacer presente también, al iniciar mi intervención, que no voy a continuar en ese tono un tanto fúnebre y trágico, que se ha advertido en los discursos de los Honorables colegas. Por el contrario, voy a hablar con profundo optimismo del Ejército, de la Patria, de nosotros, señor Presidente; y voy a hablar así, porque los Diputados de estos bancos tenemos la conciencia perfectamente tranquila.

Con motivo del tema que nos ocupa en

esta oportunidad, se ha hecho un repaso histórico de nuestra vida ciudadana. Se han recordado hechos que, estimamos, están ya superados por los acontecimientos; se han sacado de ellos conclusiones que, como lo voy a demostrar, son profundamente erradas y no se concilian con los antecedentes expuestos.

Se ha querido presentar a Su Excelencia el Presidente de la República como un ciudadano que durante su vida ha pretendido transgredir, reiteradamente, las normas institucionales.

—*Manifestaciones en la Sala.*

El señor LIRA.—Nosotros escuchamos con mucha atención una serie de “sentencias categóricas” que, parece, dictaban los otros oradores. No nos asustamos cuando las pronunciaron, ni tampoco nos reímos, porque estaban en su justo derecho al hacerlo. Pido ahora el mismo respeto.

Si observamos con imparcialidad todos estos antecedentes expuestos en relación con la persona de Su Excelencia el Presidente de la República, vemos que, a lo largo de su vida política, ha contado con la adhesión de muchos sectores representados en la Honorable Cámara. Y, sin ir más lejos, en su pasada administración, se sentaron en estos mismos bancos, como miembros de aquel tan vapuleado Congreso Termal, hombres destacados del partido Radical; hombres que, incluso llegaron a ocupar la Primera Magistratura de la Nación, como don Juan Antonio Ríos y don Gabriel González Videla; y personas de los partidos tradicionales que, en 1942, levantaron el nombre del señor Ibáñez, como abanderado en la lucha electoral de aquel entonces.

Señor Presidente, si seguimos repasando otros acontecimientos y llegamos a estos días, podemos comprobar un hecho claro y simple, diáfano como el aire: el señor Ibáñez, con todos estos antecedentes que podrían darle una personalidad tremenda, es el Presidente constitucional de Chile.

¿Lo olvidaron Sus Señorías?

El señor ECHAVARRI.—El lo ha olvidado.

El señor LIRA.—¿Recuerdan Sus Señorías que lo eligió el pueblo por una mayoría abrumadora?

Honorable Cámara, durante casi tres años, hemos oído los mismos pronósticos. Ya lo he dicho en otras oportunidades: parece que “el complejo del golpe” hubiese ha hecho carne en la mente de muchos políticos demócratas de Chile. El Excelentísimo señor Ibáñez va a cumplir tres años en el Gobierno, y no se nos venga a decir, señor Presidente, que se ha trasgredido en un ápice la libertad o que se han atropellado las garantías establecidas en nuestra Carta Fundamental.

El Gobierno ha sido derrotado reiteradamente en las justas cívicas. Sin embargo, ha habido el más amplio, absoluto y rotundo respeto a la opinión de todos los sectores. La libertad y el respeto se han mantenido incólumes.

Y hay algo más, Honorable Cámara. ¿Recuerdan nuestros Honorables colegas radicales —que hoy día rasgan sus vestiduras por la libertad—, y los señores Diputados de la Derecha, cuántas veces, cuando fueron Gobierno, solicitaron facultades discrecionales para poder mantenerse en él y permitir al país continuar su marcha normal? ¿Si hubo un instante en que no fueron suficientes las Facultades Extraordinarias, y se dictó la mal llamada ley de Defensa Permanente de la Democracia! ¿Sí, señor Presidente! Y, a propósito de esta ley, cómo me habría gustado que la película de “La Cabaña del Tío Tom” a que hacía referencia el H. Diputado señor Durán la hubiesen podido presenciar los que estuvieron en el campo de concentración de Pisagua.

Tres años lleva el Excelentísimo señor Ibáñez en el Gobierno de la República y no ha aplicado facultades políticas extraordinarias. Ha seguido gobernando con la ley en la mano y en un ambiente de pleno respeto a los derechos ciudadanos de todos los sectores. ¿Y en qué circunstancias?

¿En circunstancias normales? ¡No, señor Presidente y Honorables colegas!

El cuatro de septiembre del año 1952 no puede ser mal interpretado. No fue un hecho fortuito ni una elección más que la historia recogerá. El pueblo de mañana al recordar estos hechos los tendrá que ratificar, porque no fue una época más, sino una fecha en que Chile quiso poner término definitivo a un régimen político que, como tantas veces lo hemos dicho en esta alta tribuna, está haciendo crisis en nuestro país desde hace tiempo. El orden actual es una maquinaria institucional jurídica que hoy día nada tiene que ver con la nación viva. Es solamente una arquitectura virtual que nos permite mantener un orden que ya se está pareciendo al orden de los cementerios, donde no hay posibilidades de reacción; porque todo está muerto.

Este fue el significado histórico del cuatro de septiembre, y —por qué no decirlo aquí— no hemos sido capaces, los hombres que han estado y estamos en el Gobierno, de llevarlo hasta sus últimas consecuencias. El pueblo está a la espera. Vendrá el día de mañana otra vez, y el significado profundo de esta gesta histórica volverá a tener plena vigencia. ¡Yo no sé cuando, pero eso va a ocurrir!

Desde el año 1891, en que se rompió una tradición de honor y gloria para Chile, en circunstancias que habíamos llegado a ser una nación rectora de naciones: desde esa fecha a esta parte, digo, Chile no ha encontrado todavía los rieles por donde caminar seguro en los destinos de su historia y del mañana.

Después del parlamentarismo anárquico, señor Presidente, se han hecho mil ensayos en este terreno. Y así tenemos los movimientos militares del año 1924, ¿los recuerdan los señores Diputados de la Derecha, que muchos saben de eso?; el propio Gobierno anterior del señor Ibáñez, con todas las críticas que se le quieran formular; la reacción civilista del año

1932; el triunfo del Frente Popular, del año 1938; el triunfo del señor González Videla, en 1946, y la victoria del Excelentísimo señor Ibáñez, en 1952. Estos hechos son hitos de referencia de esos impulsos vitales del pueblo de Chile, que está buscando una senda definitiva en la cual encauzar todas sus ansias de progreso, de justicia, y de libertad.

A lo largo de todo este proceso, ¡caramba que es difícil que algún sector de la Honorable Cámara pueda lanzar piedras al cielo sin que caigan en su propio tejado, que tiene una cuantas claraboyas de vidrio!

Sí, Honorable Cámara, no podemos olvidar, en esta ocasión, que en otras oportunidades no se invitó a oficiales de nuestras Fuerzas Armadas a la casa particular de su Generalísimo, el Primer Mandatario, sino que se fue a los cuarteles a incitar a la deliberación y al alzamiento.

No podemos, esta tarde, olvidar cómo, en cierta ocasión, un plantel militar de prestigio fue calificado de "establo".

Dicen que el pueblo de Chile tiene mala memoria; pero es conveniente refrescarla de cuando en vez.

El 27 de noviembre de 1937, el ex Presidente de la República, don Arturo Alessandri Palma concurrió a la Escuela de Aviación a fijar su posición, en un discurso político, frente a los hechos que ocurrían en aquella oportunidad, en que la oposición, asfixiada por la verdadera tiranía legal implantada en el país, había querido expresar su desagrado y su intranquilidad en una sesión solemne del Congreso Nacional, y en que los partidos fueron vulnerados en sus atributos esenciales y los parlamentarios arrastrados y vejados, en los pasillos del Congreso, por la fuerza pública.

¿Olvidan estos hechos los señores parlamentarios?

Señor Presidente, cuando recién subió al Poder el señor Aguirre Cerda, también se produjo una asonada militar. Ignoro

quien estaba detrás de ella, pero no eran solamente elementos que vestían los gloriosos uniformes de nuestras Fuerzas Armadas.

Pero ¿cómo se ha reaccionado, en aquellas ocasiones frente a tales hechos?

Cito un ejemplo al azar, señor Presidente: el Honorable señor Espina nos recordaba el alzamiento de la Armada. En esos instantes, Chile vivió momentos difíciles y trágicos; y a través de los antecedentes recogidos, algunos historiadores están descubriendo la participación, en tales sucesos, de muchos políticos civiles, quienes deseaban recuperar posiciones perdidas o "tomarse la revancha".

Esa rebelión fue dominada. Pero ¿fueron castigados los hombres que participaron en ella?

No, señor Presidente. No, Honorable Cámara; se les premió con nuevos cargos y con grandes rentas.

El 5 de septiembre de 1938 marca una fecha negra y trágica para la historia de Chile, que muchos sectores de la Honorable Cámara tendrán que recordar con vergüenza, porque fue un baldón para la vida institucional del país. En aquella represión brutal fueron víctimas estudiantes y obreros rendidos ultimados por la fuerza pública, obediente a los dictados de la Moneda.

Señor Presidente, ¿hubo alguna sanción después? ¿Se instruyó el sumario correspondiente?

¿Se aplicaron sanciones, Honorable Cámara, después que una Comisión Investigadora, formada por parlamentarios, supo la verdad brutal de los hechos?

No, señor Presidente; por el contrario, se gratificó con viles monedas a todos los que actuaron en esa vergonzosa represión.

Sin embargo, Honorable Cámara seguimos creando un fantasma; seguimos "acomplejados", llegando a parecer que algunos sectores desearan que ocurriera lo que ellos tanto denuncian, y que nosotros, muchas veces, en este recinto, hemos afirmado que no vendrá.

No hemos podido menos que recordar estos hechos para poder sacar conclusiones claras y llegar a resultados positivos, que nos sirvan de orientación.

Deseo repetir, y subrayar una vez más, lo que tantas veces hemos traído a colación, en debates de esta naturaleza, en la Honorable Cámara. En plena campaña electoral, ya se hizo presente "el fantasma de la tiranía" que significaría la candidatura presidencial del señor Ibáñez. Y no sólo eso, señor Presidente; se nos acusaba de estar entregados a una potencia extranjera y que el gobierno de otro país financiaba nuestra campaña. No se trataba, señor Presidente, de levantar banderas doctrinarias para atacar posturas políticas determinadas, sino que se recurría a este lenguaje vil, denigrante para nuestra cultura cívica.

Llegó el señor Ibáñez al Gobierno y nuevamente se habló del "peligro del tremendo golpe de la tiranía y del facismo".

Y nada ocurrió. No vino la noche oscura tremenda que iba a cubrir con un manto negro todo el firmamento de nuestra Patria. Se hablaba de la defensa de nuestra democracia, y nadie ha tratado, en ningún instante, de atropellarlo o vulnerarlo; se hablaba de atropello a la constitución y a las leyes, que al jurar nuestros cargos de parlamentarios prometimos defender.

Nada de esto ha sucedido, a pesar de que ya vamos para los tres años de Gobierno. Hay absoluta libertad. Jamás, señor Presidente, ha habido más libertad que durante este Gobierno del Excelentísimo señor Ibáñez. Incluso la censura a la publicación del diario comunista "El Siglo", impuesta por el Gobierno anterior, fue levantada; ahora, este diario circula a lo largo y a lo ancho del país, con la más absoluta libertad.

Este diario, cuya publicación fué suspendida por el Gobierno anterior, volvió a circular bajo el Gobierno del señor Ibáñez igual que los demás órganos de publicidad.

Señor Presidente, creo que pocas veces un Primer Mandatario había sido vilipendiado en forma más tremenda y soez por la oposición política. Sí, señor Presidente, no rehuimos la crítica, ni la rehuye Su Excelencia el Presidente de la República. Por el contrario, —y lo ha dicho en un Mensaje Presidencial leído un 21 de mayo—, la desea ardientemente.

Pero llega un instante, señor Presidente, y ésta es la verdad, en que esta oposición, que tiene una mayoría parlamentaria evidente, prácticamente, a través de este verdadero contubernio híbrido que la forma, no digo que imposibilita gobernar, pero ¡caramba que lo dificulta!

Se ha dicho aquí que el señor Ministro de Defensa Nacional se disculpó de asistir a esta sesión, en una nota muy breve. Señor Presidente ¿a qué va a venir el señor Ministro de Defensa en estos momentos?

Varios señores DIPUTADOS.— ¡A nada!

El señor LIRA.— A nada. Y si acaso, en estos instantes, tuviera algo que decir, se le motejaría como al señor Tobías Barros, de estar faltando a la verdad.

Hoy día, algunos señores Diputados se conducen de que el señor Tobías Barros se haya alejado del Ministerio de Defensa Nacional.

Varios señores DIPUTADOS. — No, Honorable colega.

El señor LIRA.— Sin embargo, señor Presidente y Honorable Cámara, no hubo inconvenientes para calificar aquí, a este Ministro de Estado, a este hombre de honor, que ha entregado toda su vida al servicio de su Patria . . .

El señor RIOS (don Héctor).— Por eso lo echaron . . .

El señor LIRA.— . . . de estar faltando a la verdad.

Señor Presidente, don Tobías Barros renunció a la Cartera de Defensa Nacional . . .

El señor IZQUIERDO.— ¡Por motivos de salud . . . !

Un señor DIPUTADO.— Con motivo de las actividades militares de estos últimos días . . .

El señor LIRA.— Sí señor Presidente, porque el señor Tobías Barros es un hombre de honor, pero de "HONOR" (con mayúscula). En esta Honorable Cámara expresó, cuando concurrió a una sesión secreta que él estimaba que la situación producida estaba terminada, y que, en estas condiciones, imperaban, en el Ejército, la disciplina y se ejercían los derechos y deberes inherentes a la función profesional del militar.

¿Qué ocurría, señor Presidente, paralela y sugestivamente, antes y después que se celebrara aquella reunión famosa de Dublé Almeyda? Determinada prensa y determinadas radios azuzaban, en forma permanente e interesada, a los hombres que habían tenido participación en estos hechos; les abrían sus páginas y le ayudaban, señor Presidente, hasta en la redacción de sus escritos yendo más allá de los hechos escuetos y de la referencia exacta de los sucesos acaecidos, para deslizar, abiertamente, en forma clara e intencionada, sentencias y alcances de orden político.

Esto fué antes y después de la reunión de Dublé Almeyda, reunión que, señor Presidente —y como hombre de honor lo repito y lo ratifico— tuvo un objetivo altamente patriótico: porque era absurdo, Honorable Cámara, desconocer un hecho, cual era la existencia de reuniones de oficiales de nuestro Ejército que, con motivo de la más diversa índole, sentían inquietud por su situación profesional y por la suerte del País.

De esa reunión, a la cual invitó Su Excelencia el Presidente de la República para poner fin a estos hechos que, evidentemente, no eran permisibles, se hizo también, un novelón tremendo, que fué

explotado desde esta Tribuna, desde la prensa y desde la radio, llevando la inquietud, acentuada al máximo, hasta las filas de las propias Fuerzas Armadas. En ese momento, señor Presidente, no existieron la mesura y el recato que hemos presenciado hoy en la Honorable Cámara. Desgraciadamente no existió la situación que hoy presenciarnos, señor Presidente, sino que se desbordó la pasión y solamente se vió, en la legítima acción del Primer Mandatario, un gesto destinado a crear un nuevo eslabón en esta cadena de acontecimientos que se estimaba que iban encaminados a transgredir el orden institucional.

Para analizar estos sucesos, el Ministro de Defensa Nacional de aquel entonces, señor Barros Ortiz, concurrió a esta Corporación y junto con los parlamentarios de estos bancos de Gobierno, hizo presente, en sesiones públicas y secretas, cuál era nuestra sana y levantada posición y cuál era la realidad de los hechos.

No fuimos creídos y yo, hoy día, veo a los hechos que están desarrollándose en estos instantes, como producidos, justamente, por esa desventurada campaña, que hizo tocar las campanas a rebato, después de la "reunión de Dublé Almeyda".

Probablemente, señor Presidente, si las cosas se hubiesen llevado con otro criterio, no tendríamos hoy que lamentar acontecimientos que, evidentemente, revisten gravedad.

Sí, Honorable Cámara, el ex Ministro señor Barros Ortiz manifestó, en aquella ocasión, que, después de esa reunión, era posible esperar que volviera la tranquilidad a los hombres de armas y que "enmarcaran" sus actividades exclusivamente dentro de los reglamentos.

El señor PEÑAFIEL. — ¿Me permite una interrupción, Honorable Diputado?

El señor LIRA.—En esta ocasión, el señor Barros Ortiz, en un gesto que lo enaltece, manifestó al señor Presidente de la República que, habiendo ocurrido los hechos que ha comentado la prensa, él no

podía continuar, por un instante más, desempeñando la Cartera de Defensa Nacional. Actuó como ha actuado siempre en su vida: con un claro concepto del honor y del deber.

Señor Presidente, se ha dicho aquí que un alto oficial del Ejército habría hecho presente a Su Excelencia el Presidente de la República, por conducto regular, la situación ocurrida, en estos últimos días, en las filas del Ejército, y que, en pago de este gesto, se le habría pedido la renuncia y se le habría destituido de su cargo. Sin embargo, ésta no es la verdad de los hechos. Este alto oficial del Ejército ocupaba el cargo de Comandante de la Guarnición de Santiago y, por lo tanto, por derecho propio, hacía las veces de Juez Militar. Impuesto de los acontecimientos ocurridos y de acuerdo con el Código de Justicia Militar, sólo le cabía una actitud. El artículo 132 de este Código establece que "el Juez Militar o Naval que tome conocimiento, ya por denuncia o de otro modo, de haberse cometido un hecho punible, decretará la formación de un sumario para su investigación y castigo, salvo que estime que el hecho merece solamente una sanción disciplinaria o constituya una mera falta".

Señor Presidente, no quiero ahondar en detalles en esta sesión pública, pero deseo dejar constancia de que los hechos prueban que este General no cumplió con este mandato que establece taxativamente el artículo pertinente que he mencionado.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—¿Y quién lo reemplaza?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor ZEPEDA.—No hay derecho.

El señor LIRA.—Señor Presidente, ésta es la verdad de los hechos, y si estoy equivocado, me agradecería mucho que, con posterioridad a mi intervención pudiera ser rectificado por parlamentarios "mejor informados".

En estas condiciones, Su Excelencia el Presidente de la República teniendo pre-

sente el incumplimiento de este artículo perentorio del Código de Justicia Militar, le pidió que dejara el cargo de Comandante de la Guarnición de Santiago.

El señor SEPULVEDA RONDANELLI.—¿Y a quién nombró en su reemplazo? Este interesante que lo diga.

El señor SALUM.—¿Lo iba a nombrar Su Señoría?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.—Con posterioridad a estos hechos, el señor Ministro de Defensa Nacional, que desempeña interinamente esta Cartera, ordenó, de acuerdo con el Código de Justicia Militar, que se instruyera el sumario correspondiente, y, en este instante, él se está instruyendo.

No sé si los Honorables colegas que tienen título de abogado, o que saben de Derecho, puedan exigir que se den a conocer detalles de hechos que recientemente se están conociendo a través de la sustanciación de este sumario que, como todos los sumarios que se establecen en justicia, es secreto. Si el día de mañana, de acuerdo con lo que se deduzca de este proceso, no se aplican las sanciones correspondientes, habrá llegado el momento de que se levante la voz de la crítica.

Señor Presidente, pueden ser muy buenas las intenciones que tengan al citar, precipitadamente, a la Honorable Cámara para debatir estas materias. Lo reconocemos. Pero estas sesiones especiales de la Corporación, en que se trata públicamente esta clase de acontecimientos, no hacen sino agravar el problema que se pretende solucionar. Ellas no concurren, en un ápice, a aportar antecedentes o una solución real, patriótica y nacional.

Señor Presidente, como lo he manifestado, no podemos menos que congratularnos por la forma como se han planteado, en esta oportunidad, los distintos puntos de vista en esta Honorable Corporación; pero yo creo que aún esta medida y esta elevación de propósitos no van a contri-

buir, por desgracia, a dilucidar en nada el problema que, sin duda, hoy día inquieta a todo el país.

Señor Presidente, no deseo alargar más mi intervención. En varias ocasiones en que se han planteado debates políticos, hemos manifestado nuestros puntos de vista, con absoluta claridad y honradez en esta Honorable Cámara. No podemos exhibir una larga trayectoria de vida pública, como el Partido Conservador, que tiene muchos años al servicio del país y en cuyo nombre habló el Honorable señor Correa Letelier; ni tampoco podemos exhibir los años de lucha del Partido Radical. Solamente podemos manifestar que, en su corta y fecunda vida ciudadana, nuestro partido, que es el producto de la inquietud de las nuevas generaciones que desean establecer la justicia, al amparo de la libertad, para que haya una auténtica democracia, distinta de la aparente que hoy existe en nuestro país, puede exhibir realizaciones de positivos beneficios para el pueblo de Chile.

En no más de seis años de vida, nuestro partido, ha obtenido lo que otras organizaciones políticas demoraron decenas de años en conseguir: un triunfo electoral y la elección de un Presidente de la República.

Desde el mes de enero último, hemos asumido las mayores responsabilidades de Gobierno, con plena conciencia de nuestras obligaciones.

El señor ERRAZURIZ (don Jorge). — ¡Y con mucho éxito!

El señor LIRA.—Sabedores de la difícil situación que vive el país, pero conscientes también de esta responsabilidad, no podíamos rehuirla, cualquiera que fueran las circunstancias que se presentaran en el futuro.

Sí, Honorable Cámara. Así entendemos nosotros la acción pública, y así practicamos "la nueva acción pública que venimos predicando desde hace unos cuantos años. No rehuimos las responsabilidades, aunque

ellas nos signifiquen una merma de nuestra popularidad. Ella no nos interesa. Estamos hoy día en el Gobierno en función de algo mucho más grande, de algo que llevamos muy adentro: estamos en función de la Patria y en función del pueblo, que, en un instante dado de nuestra vida política, depositó en nosotros su confianza. Precisamente, queremos responder, "a costa de cualquier sacrificio y aunque sea en mínima parte", a esa confianza con que nos honró.

Señor Presidente, la historia va a recoger algunas cosas de nuestro paso por el Gobierno. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.— Sí, Honorable Cámara. Sin lugar a dudas, así ocurrirá, porque nosotros, aparte de que no hemos transgredido la libertad, ni hemos solicitado ni aplicado recursos políticos extraordinarios, hemos logrado entre otras cosas, en materias sociales, una serie de conquistas que estaban postergadas desde hace muchos años.

No las voy a recordar en su totalidad, en esta oportunidad; pero tenemos que decirles a los sectores dirigentes de los partidos políticos, que, pese a la difícil situación económica por que atraviesa el país, hemos establecido, haciendo realidad viejas aspiraciones populares, la indemnización por años de servicios, la asignación familiar para los obreros, y, el salario mínimo campesino. Tenemos que decirles que, entre otros proyectos de ley, hemos enviado al Congreso un mensaje para establecer el salario vital reajutable para los obreros, y que hemos creado una escuela para dirigentes sindicales, a fin de que ellos conozcan sus derechos y también sus deberes.

Efectivamente, nadie puede negar que, a pesar de la difícil situación producida por el alza del costo de la vida, nuestro pueblo hoy día tiene una situación y ha alcanzado un "standard" económico de vida que antes no tenía. . .

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LIRA.— Señor Presidente, éste es un hecho que, evidentemente, nosotros no vamos a poner en duda por las socarronas sonrisas de los que, lógicamente, están hoy día en la trinchera adversaria, recordando con nostalgia el poder. ¡No nos arredran, en absoluto, la burla o la sonrisa!

Señor Presidente, la democracia se defiende con virilidad, arrostrando cualquier circunstancia cuando se está en el Gobierno, y demostrando, palmariamente, que se respetan los derechos ciudadanos.

Se defiende la democracia, cuando los Ministros vienen al Parlamento. . .

—*Hablan varios señores Diputados.*

El señor LIRA MERINO.— . . . a las sesiones de trabajo de las comisiones, y lo hacen reiteradamente, aun cuando se den situaciones, como la presentada al ex Ministros señor Barros Ortiz, que en tres oportunidades concurrió a la Comisión de Defensa Nacional del Senado, y no hubo quórum para sesionar.

Sí, señor Presidente. Se defiende la democracia, cuando se dictan leyes con el objeto de ordenar nuestro proceso económico-financiero.

Se defiende la democracia, con hechos y no con palabras huecas dichas desde cualquier tribuna.

Se defiende la democracia, con buena voluntad y con fe en Chile, y no, como ha sucedido en muchas otras oportunidades, vertiendo la sangre generosa de la juventud, que fué derramada a raudales en las calles de la capital.

¿Qué clase de defensores de la democracia son éstos que ni siquiera, en un instante dado, supieron respetar la calidad de la persona humana? Esos son fariseos e hipócritas, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental). — ¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo de los dos discursos de Su Señoría.

Han llegado a la Mesa dos proyectos de acuerdo.

Solicito el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para darles lectura.

Acordado.

El señor GOYCOOLEA (Secretario).— Los Comités Conservador Tradicionalista, Radical, Socialista, Liberal y Socialista Popular han presentado el siguiente proyecto de acuerdo.

“Considerando:

1º—Que el señor Ministro de Defensa Nacional no asistió a la sesión celebrada por la Honorable Cámara con el fin de analizar los acontecimientos recientes ocurridos en el Ejército;

2º—La ausencia de informaciones gubernativas sobre dichos acontecimientos que afectan trascendentalmente al régimen constitucional;

3º—Que el artículo 39º de la Constitución Política expresa que es facultad privativa de esta Honorable Cámara fiscalizar los actos del Gobierno y que los respectivos acuerdos deberán ser contestados por escrito por el Presidente de la República o verbalmente por el Ministro que corresponda;

La Honorable Cámara acuerda:

1º—Solicitar de Su Excelencia el Presidente de la República que se sirva informar por escrito sobre el problema señalado, o se sirva ordenar que el señor Ministro de Defensa Nacional concurra a esta Honorable Cámara, con este fin; y

2º—Celebrar una sesión especial con el objeto de conocer dichas respuestas, y facultar a la Mesa para que fije su día y hora”.

Los Comités Radical, Liberal, Socialista, Conservador Tradicionalista y Socialista Popular, han presentado el siguiente proyecto de acuerdo:

“La Honorable Cámara acuerda:

“Publicar “in extenso” el debate habido en la sesión celebrada hoy en los siguientes diarios: “El Mercurio” y “La Unión” de Valparaíso; “El Mercurio”,

“El Diario Ilustrado”, “La Nación” y “El Siglo”, de Santiago; en “El Mercurio” de Antofagasta; en “El Sur” de Concepción y en “El Austral” de Temuco”.

El señor LEA PLAZA— ¡Y en el “Times” de Londres!

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— El primer proyecto de acuerdo tiene por objeto pedir que se celebre una nueva sesión para seguir debatiendo el mismo problema.

Si le parece a la Honorable Cámara, así se acordará.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BUSTAMANTE. — Cuando llegue el sumario.

El señor LEA PLAZA.— Cuando haya antecedentes para hablar.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— No hay acuerdo.

Varios señores DIPUTADOS.— ¡Que se vote!

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— Respecto del segundo proyecto de acuerdo . . .

El señor DE LA FUENTE.— Que se publique también en “La Prensa”, de Temuco, y en “El Correo”, de Valdivia.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— ¿Habría acuerdo para aprobar el segundo proyecto de acuerdo?

El señor BUSTAMANTE. — Que se publique también en “La Prensa”, de Temuco, y en “El Correo”, de Valdivia.

El señor DE LA FUENTE.— Y en un diario de Osorno, también.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— Entonces, si le parece a la Honorable Cámara, se hará la publicación en los diarios que ha indicado el Honorable señor De la Fuente . . .

El señor POBLETE.— Y en “La Discusión” de Chillán.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— Y en “La Discusión” de Chillán.

El señor UNDURRAGA.— Y en "El Tarapacá", de Iquique.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— Si le parece a la Honorable Cámara, así se procederá.

Acordado.

A continuación, corresponde usar de la palabra al Honorable señor Castro. Están inscritos también los Honorables señores Florencio Galleguillos, Corbalán, Echavarrí y Martones.

Se me ha solicitado que recabe el asentimiento unánime de la Honorable Cámara para prorrogar la hora de término de la presente sesión hasta que usen de la palabra todos los señores Diputados que se han inscrito.

El señor BUSTAMANTE. — No hay acuerdo.

El señor CORREA LARRAIN.— ¡Se oponen los Diputados agrarios-laboristas!

El señor BUSTAMANTE.— No estamos a sus órdenes, Honorable señor Correa.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CORREA LARRAIN. — Se oponen a que se fiscalice.

El señor BUSTAMANTE.— Me opongo; y, al hacerlo, estoy ejerciendo un derecho.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Castro.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— ¿Me permite la palabra, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— Con la venia del Honorable señor Castro, tiene la palabra, Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, cuando se formó la lista de los Honorables Diputa-

dos que deseaban hacer uso de la palabra esta tarde, mi nombre fué anotado antes que el del Honorable señor Castro; en consecuencia, me sorprende que la Mesa conceda la palabra a este Honorable colega y no considere mi inscripción hecha con anterioridad a la de Su Señoría.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— Honorable Diputado, cuando me hice cargo de la Presidencia, encontré una lista de oradores ya hecha. Me he limitado a ofrecer la palabra a los señores Diputados en el orden que en ella aparecen.

El señor CASTRO.— No tengo el menor inconveniente en que hable antes el Honorable señor Galleguillos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).— Puede usar de la palabra el Honorable señor Galleguillos, don Florencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor GALLEGUILLOS (don Florencio).— Señor Presidente, la opinión pública del país entero se sintió conmovida el sábado recién pasado con la noticia que circuló en la mañana de ese día sobre los graves acontecimientos que habían ocurrido en el seno de las Fuerzas Armadas.

Los hombres responsables de la actividad política y la ciudadanía toda reaccionaron prontamente ante esta noticia y organizaron de inmediato la defensa del régimen civil mediante declaraciones que el país ha conocido, en que se deja establecido que el orden público de Chile radica en el mantenimiento del régimen democrático.

Señor Presidente, nos hemos reunido para conocer las informaciones que el Gobierno debía dar sobre los graves hechos que he mencionado y que han sido materia de las intervenciones de otros señores Diputados. Y nos hemos visto sorprendidos por la ausencia del señor Mi-

nistro de Defensa Nacional quien debía, por mandato constitucional, venir en estos graves momentos a explicar a la Honorable Cámara lo acontecido. Esta Corporación no ha pedido un acto de gentileza de parte del señor Ministro; no le ha pedido un gesto de cortesía. Ha invocado el deber constitucional que tiene el Gobierno de informar a la Honorable Cámara, deber que se cumple a través de una nota de Su Excelencia el Presidente de la República o de la información oral de sus Ministros.

Pero el señor Ministro de Defensa Nacional ha excusado su inasistencia a esta sesión por medio de una nota en la que no da ninguna explicación sobre los sucesos mencionados.

Todo parecería indicar que las informaciones conocidas por la opinión pública carecerían de importancia o serían erróneas. Pero ha sido un Diputado de los bancos de Gobierno, el Honorable señor Lira, quien se ha encargado, en esta ocasión, de dejar establecido, efectivamente, han ocurrido hechos graves en el seno de las Fuerzas Armadas.

Nuestro Honorable colega ha comenzado diciendo que los sectores democráticos de la ciudadanía están bajo el complejo del golpe. Y agregó que esta sesión era muy fúnebre, muy triste, muy apagada.

Lo que Su Señoría considera una actitud triste, es el tono mesurado, doliente, en que los Diputados de los partidos democráticos han planteado la grave situación por la que atraviesa el país.

Pero no ha sido, como se ha podido inferir de las palabras posteriores del Honorable colega, el complejo del golpe lo que nos ha llevado a los hombres responsables de los partidos democráticos a organizar la defensa del régimen institucional. Porque no sólo en esta ocasión hemos tenido que reaccionar en cumplimiento de un alto deber que nos impone la Carta Fundamental ante la noticia de hechos anormales acaecidos en las Fuerzas Armadas.

No hace mucho, la Honorable Cámara se reunió para escuchar al señor Ministro de Defensa Nacional acerca de la reiteradamente aludida reunión de Dublé Almeyda. Las explicaciones del señor Ministro sobre aquella invitación de S. E. el Presidente de la República a algunos miembros de las Fuerzas Armadas no han satisfecho, desde el punto de vista legal, a los sectores democráticos del Congreso.

Y después de esto, el Primer Mandatario ha tenido permanente palabras, no de elevada queja sino de crítica acerba en contra del Congreso Nacional, Poder Público colegislador, que merece el respeto del Jefe del Estado, no solamente por ser uno de los elementos de nuestra institución democrática, sino porque, debido a razones de la naturaleza misma de nuestro orden jurídico, sus funciones están estrechamente ligadas a la acción que le corresponde al Primer Mandatario en el progreso jurídico del país.

Pero, señor Presidente, la historia de la gestación de estas actitudes es antigua. Sabemos que, desde los primeros días de su Administración, el Presidente de la República ha tenido quejas injustas contra el Congreso. Sabemos, porque lo escuchamos por radio y lo leímos en la prensa, que en una oportunidad en que se festejaba a un alto dirigente de un Partido de Gobierno, Ministro de Estado, colaborador próximo de Su Excelencia el Presidente de la República, algunas personas situadas junto al primer Mandatario dijeron con voces vehementes que había que disolver el Congreso Nacional.

Pero este hecho no produjo ninguna reacción en el Excelentísimo señor Ibáñez, en los Ministros de Estado presentes ni en los parlamentarios de Gobierno que se encontraban allí. Y este hecho condenable, fruto de una mentalidad perturbada y anti-democrática, es uno de los antecedentes con que ha ido construyéndose la base de estos nuevos sucesos atentatorios contra nuestra integridad democrática.

Con posterioridad, la prensa oficial ha

atacado, en repetidas oportunidades, al Congreso Nacional y a sus miembros en los términos más bajos e injuriosos que no han merecido ni siquiera una réplica, porque han constituido, simplemente, actitudes despreciables que no pueden ser consideradas ni en el terreno de la polémica ni en el de la réplica consciente.

Asimismo, en tribunas oficiales y junto al Presidente de la República, personas de mentalidades extraviada, con antecedentes psicopáticos conocidos, han injuriado al Congreso Nacional sin que hubieran merecido ni una sola declaración oficial que hubiera puesto en evidencia que el Gobierno de la República, consciente de sus deberes y de la necesidad que existe de mantener la armonía entre los Poderes del Estado por el bien común, deseaba poner término a estos desmanes.

Por último, señor Presidente, ¿acaso la opinión pública no ha visto cómo, en comicios recientes, prefabricados con el ánimo de conquistar adeptos por medios inadecuados, se ha atacado al Congreso y cómo, individuos de la peor especie —no trabajadores, sino sujetos amaestrados— han ido a gritar, en un coro vulgar y torpe, contra el Congreso Nacional, como si el Parlamento no estuviese de parte de la ciudadanía y de los intereses del pueblo?

Pues bien, estos hechos sucesivos y muchos otros que sería largo enumerar, han ido señalando, como hitos de referencia, el camino de desprestigio del Congreso Nacional, por el cual, lamentablemente, ha marchado el Gobierno de la República.

Y de todos estos hechos han sido testigos miembros de nuestras gloriosas Fuerzas Armadas, las cuales, no por decirlo, sino por hondura de sentimientos, merecen el afecto y el respeto de toda la ciudadanía, porque en ellas se forma la primera manifestación de personalidad de la juventud del pueblo. ¿Acaso no sabemos que los campesinos que vienen de lugares apartados, con una preparación incipien-

te, encuentran en las Fuerzas Armadas una escuela cívica admirable, en donde disciplinan sus mentes, fortalecen sus organismos y se habitúan al orden y a la práctica del trabajo organizado? ¿Acaso no sabemos que es en las Fuerzas Armadas donde las juventudes hallan la expresión práctica de eso que reside en el fondo de nuestros sentimientos y que se traduce en el amor a la Patria?

Los chilenos en nuestra primera infancia nos inflamamos de emoción, nos estremeamos de pasión por nuestra nacionalidad. La historia patria, desde su origen mismo, desde la formación de nuestra raza y de nuestro pueblo, desde el conocimiento de la vida de nuestros aborígenes hasta la estructuración de nuestra nacionalidad, nos llena de alegría su trayectoria por alta, limpia y digna.

Y las Fuerzas Armadas que, siempre nobles y heroicas, han seguido siendo la garantía eficaz de esta estructuración cívica, son para las juventudes intelectuales y de todos los sectores de Chile, un espejo de nuestra tradición.

Por eso, cuando los jóvenes llegan a hacer el Servicio Militar, sienten en su interior —al formarse en nuestro Ejército y al actuar disciplinadamente en sus acciones educativas— como si fuesen héroes silenciosos que estuvieran repitiendo las hazañas de quienes forjaron nuestra historia. Y si las circunstancias imprevisitas llevasen a nuestra Patria a una lucha —no deseada por los quebrantos que ella acarrea— toda esta juventud chilena, sin distinción alguna, estaría, viril, digna y orgullosamente dispuesta a salir en defensa de su dignidad y de los altos intereses nacionales.

Por eso, señor Presidente, a los hombres que amamos la nacionalidad y respetamos, por la hondura de nuestras convicciones cívicas, la estabilidad jurídica y republicana de nuestra Nación, nos resulta profundamente doloroso ver que algunos sectores reducidos, pero afortuna-

damente conociólos de nuestras Fuerzas Armadas, estén deliberando y que, incluso, hayan llegado a celebrar reuniones clandestinas, lo que importa un acto de verdadera indisciplina, de conspiración contra el orden institucional de la República.

Sabemos que un grupo de oficiales, patriotas como la generalidad de los oficiales y soldados de nuestro Ejército, no pudo tolerar el daño que se quería causar a esa noble institución al incitarlas a deliberar y convertirse en una guardia pretoriana del Primer Mandatario de la República, con prescindencia de la libertad en que debían desarrollar sus actividades profesionales y, al mismo tiempo, con perjuicio de la disciplina militar. Pues bien, en tono de queja denunciaron hechos concretos al Comandante en Jefe de la Guarnición de Santiago, que era la autoridad que, de acuerdo con el Reglamento respectivo, debía conocer de ellos. Pero, cuando ésta, a su vez, hizo presente al Gobierno, por las vías normales, lo acontecido, se produjo un hecho insólito. Es lo que, justamente, no ha tenido ninguna explicación y mantiene inquietud profunda en la ciudadanía.

¿Qué debió suceder, en esas circunstancias, Honorable Cámara?

Lo natural y lógico era que el Jefe del Estado hubiese adoptado inmediatamente las medidas del caso para poner término a esos desmanes; debió ordenar que la autoridad competente dispusiese tales medidas. Sin embargo, la réplica del Primer Mandatario fue tomarlas en contra de aquel que, en resguardo de la integridad institucional de las Fuerzas Armadas, puso en conocimiento los graves sucesos acontecidos.

Porque, según sabe la opinión pública, el General Díaz, que fue quien informó al Gobierno, no está en su cargo y ha sido sometido a proceso o, por lo menos, figura como inculcado en un sumario criminal.

Pues bien, Honorable Cámara, ¿qué está indicando esto?

El sentido de justicia debe reinar en todos los ámbitos de la función pública, porque no sólo juzga el juez que dicta sentencia con conocimiento de los hechos que la ley entrega a su estudio y consideración; no sólo juzga el Congreso Nacional cuando, haciendo uso de atribuciones constitucionales, conoce de las acusaciones, en contra de ciertos magistrados; no solamente juzga el Congreso Nacional cuando analiza peticiones de particulares en las cuales se solicitan gracias y, por lo tanto, con criterio recto, discierne o razona.

Juzga, también el Ejecutivo, en numerosos actos, en los actos disciplinarios de su competencia y en aquéllos en los cuales designa a las personas que deben servir funciones que a este Poder corresponden señalar.

¿Qué esperaba la ciudadanía en este caso?

Que el Presidente de la República dispusiese, inmediatamente, la destitución de las personas que en el suceso tomaron parte o al menos, que adoptara las medidas reglamentarias que correspondían, en contra de los insubordinados.

Pero ocurrió un hecho insólito, Honorable Cámara: las personas cuya actuación está en tela de juicio gozan de toda la confianza del Gobierno, según parece —y nadie ha dicho que acontece lo contrario— en cambio, los que se levantaron oportunamente para señalar el peligro de una alteración constitucional, están sometidos a proceso. Y ésta es una injusticia, evidentemente; una falta absoluta de respeto al sentimiento nacional que reclama del Ejecutivo una clara manifestación de acatamiento de la Constitución Política del Estado.

No analizaré, señor Presidente, muchas de las consideraciones formuladas por el Honorable señor Lira Merino, a través de las cuales mi Honorable colega ha exaltado la labor del actual Gobierno y, a su

vez, ha criticado a la Oposición. Deseo, si, a título personal, primero y, después, en nombre de mi Partido, formular algunas observaciones.

Cuando llegué a esta Honorable Cámara, inspirado en los más altos sentimientos patrios, pensé que al Gobierno de la República, de quien era y sigo siendo un declarado opositor, debería prestarle todo el concurso necesario cuando se tratara de una obra positiva en favor del progreso de la sociedad y, muy particularmente, cuando ésta fuera en beneficio de la clase trabajadora, a la cual represento como Diputado Socialista.

Por eso siempre he actuado con entusiasmo y fervor, en las Comisiones y en esta Sala y puedo decir que he visto igual actitud en mis Honorables colegas; pero cuando las iniciativas del Gobierno no han sido claras, cuando por una u otra circunstancia no aparece de manifiesto en ellas la defensa de los intereses de la comunidad, o contienen errores u orientaciones equivocadas, las hemos rechazado o modificado, de acuerdo con nuestra línea y política definida.

Sin embargo, jamás hemos negado nuestro concurso a la labor del Gobierno. Por el contrario, en algunas oportunidades, hemos encontrado buenas sus iniciativas, ya que no nos creemos depositarios absolutos del patriotismo, sino que consideramos que éste es un sentimiento que debe existir en todos los sectores de la ciudadanía.

Señor Presidente, mi partido e igualmente el Frente Nacional del Pueblo, al cual también represento en estos instantes, han tenido idéntica actitud. Por eso rechazan enérgicamente la injusta crítica que se ha hecho a los sectores democráticos de oposición.

Termino expresando, en nombre de las entidades que en estos momentos represento, mi más dura y enérgica protesta por los hechos ocurridos estos últimos días.

Deseo manifestar, al mismo tiempo, que el Partido Socialista exige del Gobierno de la República una clara cuenta al país sobre estos acontecimientos. No se trata de dar a conocer lo que concierne al secreto de un sumario criminal. No pretendemos quebrantar las normas jurídicas que rigen el secreto de un sumario; pero sí pedimos que se informe sobre los hechos denunciados, porque esto no sólo interesa al Gobierno sino que a la opinión pública y a esta rama del Parlamento, que tiene una misión fiscalizadora que cumplir. Deseamos saber quiénes son los que pretenden alterar la paz pública y cambiar el orden institucional del país.

Queremos saber todo esto, porque el Partido Socialista, el Frente Nacional del Pueblo y los trabajadores organizados, están dispuestos a luchar en contra de todo intento de destruir este orden jurídico, si éste llega a materializarse, con una huelga general, primero y, en seguida, con una contrarrevolución armada, para establecer el imperio de la Constitución y de las leyes.

El señor SALUM.—¿Aunque la haga el Partido Comunista?

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).—A continuación está inscrito el Honorable señor Corbalán.

### 3.—RENUNCIA Y REEMPLAZO DE UN MIEMBRO DE COMISIONES

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).—¿Me permite un momento, Honorable Diputado, para anunciar una renuncia y un reemplazo en Comisiones?

El Honorable señor Sergio Sepúlveda renuncia a la citada Comisión de Trabajo y Legislación Social, y se propone en su reemplazo al Honorable señor Jaramillo.

Si le parece a la Sala se aceptarán esta renuncia y su reemplazo.

Acordado.

El señor SANTANDREU (Presidente

accidental).—Puede usar de la palabra el Honorable señor Corbalán.

**4.—ANÁLISIS DE LOS HECHOS QUE HABRIAN MOTIVADO LA RENUNCIA DEL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y DE SITUACIONES PRODUCIDAS EN EL ALTO MANDO DEL EJERCITO. LECTURA DE UN DOCUMENTO DE LA CUENTA**

El señor CORBALAN.—Señor Presidente, esta Honorable Corporación ha escuchado el planteamiento de los distintos sectores políticos que la componen, en relación con los acontecimientos que han ocupado a la opinión pública del país en estos últimos días.

Nuestro Partido no puede silenciar su opinión en este instante, porque su actitud es valiente y decidida y, en todo caso, está dispuesto a discutirla y llevarla a todos los sectores de la masa trabajadora del país.

Señor Presidente, en reiteradas oportunidades en esta Honorable Corporación hemos insistido en nuestro deseo, como partido revolucionario, de propender y colaborar al perfeccionamiento y modificación de nuestro régimen democrático. Hemos manifestado y dado a conocer los vicios que caracterizan a una democracia burguesa como la que vive nuestro país y otros países de la América Latina.

Muchas veces, nuestra actitud, que es permanentemente consecuente con nuestra posición ideológica y doctrinaria, se ha prestado para que sectores interesados, muchas veces de la reacción, tergiversen nuestras palabras y hayan tratado de hacernos aparecer como patrocinantes de una actitud "golpista".

Señor Presidente, la actitud del Partido Socialista Popular no puede ser más clara: condena toda actitud "golpista", que sólo pretende, por ambiciones personales o sectarias, mantener la hegemonía política y económica nacional. Bien sabe-

mos, nosotros, a través de la experiencia de nuestro país y de otras naciones que están sufriendo las dictaduras o las tiranías, que éstas, a la postre, sólo vienen a servir los intereses del imperialismo extranjero y de las oligarquías criollas y que contra lo único que atentan es contra la estabilidad de la verdadera democracia y la libertad del pueblo. Por eso nuestra actitud al respecto es categórica.

No entraré esta tarde a analizar todos los aspectos que han provocado esta situación de incertidumbre de los últimos días. Tampoco quiero señalar quienes están participando en estos ajetreos de dictaduras, o de "golpismo". Sólo quiero decir que esta manifestación exterior, que el país está sintiendo desde hace un tiempo, obedece, sí, a una inquietud, a un movimiento que recorre las filas del Ejército y que ha sido muchas veces inspirado e iniciado por el Generalísimo de las Fuerzas Armadas.

Señor Presidente, creemos que esto efectivamente significa desquiciar la tradición y la lealtad que las Fuerzas Armadas deben tener a su juramento y al pueblo de Chile; pero tampoco deseamos que este motivo, que erradamente ha estado dando el Gobierno para inquietar a las grandes mayorías nacionales, para inquietar al país entero, sirva para que se aglutinen fuerzas totalmente antagónicas desde el punto de vista ideológico y desde el punto de vista de los intereses que representan; no deseamos que sirva de pantalla para defender, a la postre, bastardos intereses de aquéllos que se encuentran colocados dentro de estos sectores de empresarios, acostumbrados a medrar durante todos los Gobiernos que se instalan en el país.

El señor SILVA ULLOA.—¿Me permite una interrupción?

El señor CORBALAN.—Señor Presidente, deseo solicitar se me concedan diez minutos más para dar término a mis observaciones.

El señor MARTONES.—Y yo deseo solicitar quince minutos, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).—¿Habría acuerdo para conceder los tiempos solicitados?

El señor BUSTAMANTE.—No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).—¿Habría acuerdo para acceder a la primera petición?

El señor BUSTAMANTE.—No, señor Presidente.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).—Hoy oposición.

Puede continuar el Honorable señor Corbalán.

El señor PALESTRO.—¿Por qué se opone, Honorable colega?

El señor BUSTAMANTE.—En la otra sesión puede continuar.

El señor CORBALAN.—Señor Presidente, siento que llegue el término de la sesión y deseo declarar que no comprendo la actitud de los Honorables colegas del Partido Agrario-Laborista. Creo que una actitud generosa de su parte habría

permitido que todos los sectores políticos de esta Honorable Cámara hubieran creído en la buena fe que los inspiraba y en las palabras expresadas hace un momento por el Honorable colega señor Lira Merino.

Señor Presidente, como se aproxima la hora de término de la sesión, no alcanzaré a expresar otras ideas que en representación de nuestro Partido creía justo dejar en claro; pero puedo asegurar, sí, que nosotros, los parlamentarios de este Partido y los dirigentes del Partido Socialista Popular, seremos los primeros que nos pondremos a la cabeza de los ejércitos del pueblo para derrotar cualquiera dictadura que pretenda instalarse en el país y que solamente defendería el interés de la oligarquía nacional y del imperialismo extranjero.

El señor SANTANDREU (Presidente accidental).—Habiendo llegado la hora. Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 19 horas.*

*Crisólogo Venegas Salas*

Jefe de la Redacción de Sesiones.